INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1638/2021

"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 1"

ID N°: 391.943.-

Asunción, 28 de julio de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45336 de fecha 24 de junio de 2021 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Fidel Girett
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Francisca Soria
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 37/2021 de fecha 29 de junio de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Lote N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	4	588.000.000
		8	984.000.000
TOTAL OFERTA			**1.572.000.000**
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	4	600.000.000
		5	647.999.976
		6	924.000.072
		10	1.272.000.024
		11	1.439.999.904
		12	2.171.999.964
		14	1.200.000.024
		15	2.251.199.904
		17	1.560.000.000
TOTAL OFERTA			**12.067.199.868**
3	PIRO YSA S.R.L.	6	921.864.000
		7	1.026.816.000
		8	867.264.000
		11	1.378.332.000
		13	1.047.372.000
		16	904.656.000
		17	1.515.648.000
TOTAL OFERTA			**7.661.952.000**
4	SAN ALFREDO S.R.L.	1	3.729.975.600
		2	1.922.774.016
		3	2.173.312.680
		10	1.462.801.704
		11	1.494.716.784
		14	1.262.064.888
		15	2.452.752.672
TOTAL OFERTA			**14.498.398.344**
5	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	4	554.898.816
		5	712.083.696
		8	963.283.392
TOTAL OFERTA			**2.230.265.904**
6	FUMISAN S.A.	1	3.690.993.600
		2	2.225.633.160
		4	670.857.600
		12(*)	2.548.838.604
TOTAL OFERTA			**9.136.322.964**

(*) Se transcribe el monto correcto, conforme a la Lista de Precios del Oferente

7	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	4	705.386.400
		7	1.396.929.600
		8	1.185.136.800
		9	2.461.490.400
		15	2.828.992.800
TOTAL OFERTA			**8.577.936.000**
8	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	1	3.168.000.048
		2	1.783.200.024
		3	1.919.999.928
		7	1.056.000.000
		8	899.999.976
		9	1.848.000.120
		13	1.152.000.120
		16	1.152.000.000
TOTAL OFERTA			**12.979.200.216**
9	DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO	4	546.000.000
		5	690.000.000
TOTAL OFERTA			**1.236.000.000**
10	PURO LIMPIO S.A.	1	3.244.848.120
		2	1.843.500.000
		3	1.979.525.952
		4	565.361.664
		5	662.537.880
		6	988.825.032
		7	1.123.770.960
		8	951.019.200
		9	2.032.836.000
		10	1.308.571.200
		11	1.519.551.600
		12	1.996.182.720
		13	1.123.812.480
		14	1.202.722.560
		15	2.278.089.216
		16	1.048.324.320
		17	1.707.120.000
TOTAL OFERTA			**25.576.598.904**
11	THE KING S.R.L.	2	2.117.400.000
		4	631.115.104
		5	773.750.496
TOTAL OFERTA			**3.522.265.600**

12	OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ	2	2.043.373.200
		6	1.066.953.888
		8	990.468.288
		9	2.128.299.264
		10	1.479.008.160
		11	1.552.675.440
TOTAL OFERTA			**9.260.778.240**
13	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	1	4.089.840.000
		3	2.531.280.000
		4	675.240.000
		5	849.360.000
		7	1.376.160.000
		8	1.161.192.000
		13	1.416.384.000
		14	1.611.000.000
		15	2.895.840.000
TOTAL OFERTA			**16.606.296.000**
14	POTI S.A.	1	3.672.000.000
		2	2.040.000.000
		3	2.203.200.000
		4	571.200.000
		5	734.400.000
		6	1.060.800.000
		7	1.060.800.000
		8	979.200.000
		9	2.121.600.000
		10	1.468.800.000
		11	1.550.400.000
		13	1.142.400.000
		14	1.305.600.000
		15	2.611.200.000
		16	979.200.000
		17	1.632.000.000
TOTAL OFERTA			**25.132.800.000**
15	ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ	9	2.018.400.000
		13	1.272.000.000
TOTAL OFERTA			**3.290.400.000**

16	APFG S.A.	6	1.123.838.256
		7	1.243.718.256
		8	1.070.894.064
TOTAL OFERTA			**3.438.450.576**
17	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	1	3.491.306.736
		2	1.911.447.144
		3	2.114.061.312
		4	609.082.776
		5	748.838.472
		6	1.145.769.576
		7	1.208.587.872
		8	1.006.844.688
		9	2.137.541.616
		10	1.461.894.264
		11	1.512.688.056
		12	2.742.470.568
		13	1.238.044.704
		14	1.405.694.280
		15	2.503.002.360
		16	1.135.396.824
		17	1.755.912.552
TOTAL OFERTA			**28.128.583.800**
18	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	1	3.720.178.152
		2	2.095.610.376
		3	2.297.199.816
		4	599.213.616
		5	774.857.232
		6	1.302.776.184
		7	1.295.648.232
		8	1.074.390.288
		9	2.236.321.968
		10	1.654.923.600
		11	1.768.406.184
		12	2.719.895.016
		13	1.410.556.440
		14	1.348.267.392
		15	2.657.900.832
		16	1.240.615.224
		17	2.047.258.392
TOTAL OFERTA			**30.244.018.944**

19	MIMBI S.A.	4	645.984.000
		7	1.246.476.000
		8	1.102.464.000
		9	2.235.960.000
		11	1.738.440.000
		14	1.425.960.000
		16	1.145.520.000
		17	1.867.920.000
TOTAL OFERTA			**11.408.724.000**
20	GOLD PY S.R.L.	2	2.222.400.000
		6	1.072.800.000
		7	1.071.600.000
		10	1.491.600.000
		13	1.258.800.000
		14	1.478.400.000
TOTAL OFERTA			**8.595.600.000**
21	EL MEJOR S.R.L.	1	5.560.800.000
TOTAL OFERTA			**5.560.800.000**
22	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	12	2.438.400.000
		13	1.276.800.000
TOTAL OFERTA			**3.715.200.000**
23	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	5	689.656.248
		9	1.895.347.584
		10	1.318.189.968
		11	1.416.796.104
		12	2.010.988.896
		14	1.224.894.720
		15	2.319.773.952
TOTAL OFERTA			**10.875.647.472**
24	CEVIMA S.A.	1	3.268.207.536
		2	1.815.671.016
		3	1.960.924.656
		6	1.190.043.384
		7	1.399.909.032
		8	1.199.842.200
		9	1.888.297.872
		12	2.033.551.344
		15	2.324.058.864
		16	1.399.522.176
		17	1.452.536.880
TOTAL OFERTA			**19.932.564.960**

25	INGALL S.A.	4	508.387.992
		5	653.641.704
		10	1.307.283.168
		11	1.379.910.048
		13	1.016.775.864
		14	1.162.029.600
TOTAL OFERTA			**6.028.028.376**
26	MAFARA S.A.	1	3.544.800.000
		2	1.966.800.000
		3	2.193.096.000
		4	547.920.000
		5	702.720.000
		6	1.037.143.200
		7	1.082.467.200
		8	975.534.600
		9	2.038.870.200
		10	1.435.395.600
		11	1.519.741.200
		13	1.123.009.800
		14	1.272.385.800
		15	2.480.481.000
		16	954.058.800
		17	1.605.094.200
TOTAL OFERTA			**24.479.517.600**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Oferta presentada por DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	EN SU CONSTANCIA SIPE NO SE VISUALIZA LA DECLARACION JURADA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y TAMPOCO PRESENTA EN OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SU FORMULARIO DE OFERTA SE VISUALIZA BORROSO CASI ILEGIBLE	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CEVIMA SA	Presenta SIPE sin firma	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación. La Constancia del SIPE, no es un requisito exigido, es opcional para el oferente inscripto en el SIPE, si desea presentar documentos establecidos en el PBC del llamado a través del mismo, conforme se encuentra determinado en el numeral 4, Sección "DATOS DE LA LICITACIÓN" del PBC,
SAN ALFREDO S.R.L.	Solicitar desglose de precio en los lotes 4 y 5 a fin de verificar si cumplen con las cargas sociales, trubutarias, gasto de insumos y maquinarias, utilidad solicitadas en el pbc	El Comité no ha realizado el analisis de lo observado, debido al incumplimiento del oferente DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO, que se desarrolla dentro del punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	EN SU CONSTANCIA DE SIPE FIGURA QUE TIENE SOLAMENTE 49 EMPLEADOS ACTIVOS, SIN EMBARGO COTIZA PARA UNA CANTIDAD DE 95 PERSONALES	Lo observado, no es un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El numeral 9 "Capacidad Técnica", punto 9.1 inciso b) del PBC, establece como uno de los requisitos, la *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado..."*, que no ha sido verificado por el Comité de Evalaución, debido a que la oferta no corresponde a la más baja, para ninguno de los lotes ofertados de la Licitación.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	FAVOR VERIFICAR CANTIDAD DE EMPLEADOS YA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN PBC EN CUANTO A PERSONALES INSCRIPTOS EN IPS	

Oferta presentada por EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
POTI S.A	Su DDJJ de uso de Oferta Electrónica se en su SIPE se encuentra INACTIVO y no presenta dicho documento en otro item adjunto.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SU DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA ELECTRONICA EN SU CONSTANCIA SIPE FIGURA INACTIVO Y TAMPOCO ESTÁ LEVANTADO ENTRE LOS DEMAS DOCUMENTOS	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	Su DDJJ de uso de Oferta Electrónica se en su SIPE se encuentra INACTIVO y no presenta dicho documento en otro ítem adjunto. Solicitar desglose de precios para verificar que se hayan cumplido con todas las cargas sociales, vacaciones, bonificación familiar, impuestos, insumos y equipos.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas. En cuanto a la solicitud del desglose de precios, el Comité no ha realizado el analisis de lo observado, debido al incumplimiento del oferente, que se desarrolla dentro del punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por PIRO YSA S.R.L.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
PURO LIMPIO S.A.	LA PLANILLA DE PRECIOS NO PUEDE SER UN DOCUMENTO DE CARACTER RESERVADO	Lo observado se encuentra reglado en el Art. 7° *"CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN"* de la Resolución DNCP N° 1930/2020 y las *"Guías de Presentanción y Apertura de Ofertas Electrónicas"*. El Comité verifica y deja constancia de que el oferente no indicó la disposición legal y/o artículo que justifica la reserva declarada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 8 *"Actuaciones ante documentos de carácter reservado"* de la *"Guía Oferta Electrónica Convocantes"*.**Se deja constancia que el Comité de Evaluación puede acceder a la verificación de la Planilla de Precios cargada en el SICP por el oferente PIRO YSA S.R.L.**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	NO SE VISULAIZA LA PLANILLA DE PRECIO POR LO QUE SE DEDUCE QUE NO FORMA PARTE DE LO PRESENTADO	Lo observado se encuentra reglado en el Art. 7° *"CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN"* de la Resolución DNCP N° 1930/2020 y las *"Guías de Presentanción y Apertura de Ofertas Electrónicas"*. El Comité verifica y deja constancia de que el oferente no indicó la disposición legal y/o artículo que justifica la reserva declarada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 8 *"Actuaciones ante documentos de carácter reservado"* de la *"Guía Oferta Electrónica Convocantes"*. **Se deja constancia que el Comité de Evaluación puede acceder a la verificación de la Planilla de Precios cargada en el SICP por el oferente PIRO YSA S.R.L.**

Oferta presentada por PIRO YSA S.R.L.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	No se visualiza la planilla de precios, la misma debe ser publicable. No se observa planilla de pago al personal	Lo observado se encuentra reglado en el Art. 7° "CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN" de la Resolución DNCP N° 1930/2020 y las "Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas". El Comité verifica y deja constancia de que el oferente no indicó la disposición legal y/o artículo que justifica la reserva declarada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 8 "Actuaciones ante documentos de carácter reservado" de la "Guía Oferta Electrónica Convocantes". **Se deja constancia que el Comité de Evaluación puede acceder a la verificación de la Planilla de Precios cargada en el SICP por el oferente PIRO YSA S.R.L.** En cuanto a la planilla de pago al personal, el Comité no ha realizado la verificación de lo observado, debido al incumplimiento del oferente PIRO YSA S.R.L., que se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	No se observa planilla de pago al personal, formulario n° 3, certificado de cumplimiento tributario, fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, constancia de ruc, no presento contato contrato , las constancia	El Comité no ha realizado la verificación del Formulario N° 3, debido al incumplimiento del oferente PIRO YSA S.R.L., que se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas, sin embargo, el resultado de la verificación de los documentos legales observados, consta en el ANEXO-2 *"VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* del Informe de Evalaución de Ofertas.
POTI S.A	no presenta DDJJ de uso de oferta electrónica, la planilla de precios no puede ser documento de carácter reservado.	En cuanto a la presentación de la Declaración Jurada de uso de Ofertas Electrónicas, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas. Asimismo, en cuanto a la planilla de precios del oferente, lo observado se encuentra reglado en el Art. 7° "CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN" de la Resolución DNCP N° 1930/2020 y las "Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas". El Comité verifica y deja constancia de que el oferente no indicó la disposición legal y/o artículo que justifica la reserva declarada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 8 "Actuaciones ante documentos de carácter reservado" de la "Guía Oferta Electrónica Convocantes". **Se deja constancia que el Comité de Evaluación puede acceder a la verificación de la Planilla de Precios cargada en el SICP por el oferente PIRO YSA S.R.L.**

Oferta presentada por EL MEJOR S.R.L.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
POTI S.A	No presenta DDJJ de uso de Oferta Electronica	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	EN SU CONSTANCIA SIPE NO SE VISUALIZA LA DJ DE OFERTAS ELECTRONICAS	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	LA EMPRESA C&R NO PRESENTA CONSTANCIA SIPE.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evalaución de Ofertas.
PURO LIMPIO S.A.	No presenta SIPE, CCT, Cumplimiento IPS, documentos del oferente	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	No se observa la planilla de pago al personal por los lotes ofertados. Se observa certificado de origen solo por limpieza no así por servicios de jardinería. Solicitar desglose de precios para verificar que se han contemplado todos las cargas sociales, vacaciones, bonificación familiar e insumos y equipos.	En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, solamente se requiere para el **Servicio de Limpieza** (objeto del llamado), no se requiere para el servicio de jardinería (se encuentra publicado en el SICP, Respuesta a Consuta N° 13). En cuanto a la planilla de pago al personal y el desglose de precios, el Comité no ha realizado el analisis de lo observado, debido al incumplimiento del oferente C&R EXPORT-IMPORT S.R.L., que se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	No presenta constancia SIPE, y otros documentos que acrediten la capacidad del firmante.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	Buen Dias la empresa C & R EXPORT-IMPORT S.R.L. no presenta sipe los formulario 1, formulario 2 pago al personal , formulario 3, lista de funcionarios, formulario 10, 11 y 12. El certificado cumplimiento tibutario Cerficado de cumplimiento social	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas, asimismo, el resultado de la verificación de los documentos legales observados, consta en el ANEXO-2 "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES" del Informe de Evalaución de Ofertas.
SAN ALFREDO S.R.L.	No presenta SIPE ni documentación que avale al firmante de la oferta	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
APFG S.A.	Solicitamos verificar que el oferente C & R EXPORT-IMPORT S.R.L. no ha presentado la Constancia del SIPE como tampoco ha presentado los documentos que acrediten la capacidad del firmante de la oferta, asi como los documentos de la existencia legal, todos ellos, documentos de carácter sustancial.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	EN SU CONSTANCIA SIPE SE VISUALIZA UNA CANTIDAD DE 91 PERSONAS ASEGURADAS EN IPS Y LA EMPRESA COTIZA TODOS LOS LOTES LO QUE SUMA UN APROXIMADO DE 340 PERSONALES. FAVOR VERIFICAR SU EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PBC	Lo observado, no es un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El numeral 9 "Capacidad Técnica", punto 9.1 inciso b) del PBC, establece como uno de los requisitos, la *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado..."*, que no ha sido verificado por el Comité de Evaluación, debido a que la oferta no corresponde a la más baja para ninguno de los lotes ofertados de la Licitación.

Oferta presentada por FUMISAN S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	FUMISAN EN SU CONSTANCIA SIPE NO PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA ELECTRONICA.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	FUMISAN PRESENTA DOS PLANILLAS DE PRECIOS.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, se verifica que presenta una planilla sin firma y otra planilla debidamente completada y firmada, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	Se observa certificado de origen solo por servicios de limpieza, no así por servicios de jardinería. NO PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA ELECTRONICA. NO PRESENTA LA DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA ELECTRONICA. Solicitar desglose de precios para verificar que se hayan cumplido con todas las cargas sociales, vacaciones, bonificación familiar, impuestos, insumos y equipos.	En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, solamente se requiere para el **Servicio de Limpieza** (objeto del llamado), no se requiere para el servicio de jardinería (se encuentra publicado en el SICP, Respuesta a Consuta N° 13). En cuanto a lo observado sobre la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas, el resultado de la verificación se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas. En cuanto a la solicitud del desglose de precios, el Comité no ha realizado el analisis de lo observado, debido al incumplimiento del oferente, que se desarrolla dentro del punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por SAN ALFREDO S.R.L.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	Se observa solo certificado de origen de limpieza, no así de servicios de jardinería. Solicitar desglose de precios para verificar que se hayan cumplido con todas las cargas sociales, vacaciones, bonificación familiar, impuestos, insumos y equipos.	En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, solamente se requiere para el **Servicio de Limpieza** (objeto del llamado), no se requiere para el servicio de jardinería (se encuentra publicado en el SICP, Respuesta a Consuta N° 13). En cuanto al desglose de precios, en el ANEXO-4 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS" y el punto 3.3 "Análisis de los precios ofertados", del presente Informe de Evaluación, se desarrolla la verificación de los precios ofertados, de conformidad al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	No presento formulario nº 3, fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, constancia de ruc, no presento contato, ni las constancia tampoco los balances.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación y análisis de los requisitos mencionados se desarrolla en el Informe de Evaluación, en los puntos correspondientes. (Formulario N° 3: punto 4.2.2 *"Capacidad Técncia"*; cédula de identidad del firmante de la oferta, constancia del ruc: 4.1.*" Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC"*; contrato: 4.2.1 *"Experiencia"* y Balances: 4.3. *"Verificación de la Capacidad Financiera"*).

Oferta presentada por THE KING S.R.L.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	LA PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL FORMULARIO 2 SE VE BORROSO	El Comité no ha realizado la verificación de lo observado, debido al incumplimiento para el lote 5 ofertado del oferente THE KING S.R.L., que se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evalaución de Ofertas y los demás lotes ofertados, debido a que no corresponde a la oferta más baja.

Oferta presentada por INGALL S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAFARA SA	No presenta copia de contratos de los últimos tres años, solicitamos a la convocante verificar que los precios cotizados por ítem cubran mínimamente los salarios, cargas impositivas, cargas sociales, en atención a la resolución 2028/20. y la observación por ítem de los precios que son por lotes (Resolución 2738/20).	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación y análisis de los precios cotizados, se desarrolla en el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"* delInforme de Evaluación. Como resultado, de lo mencionado en el punto citado, no se evalua el requisito de experiencia.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	NO LEVANTÓ TODAS LAS HOJAS DE LA POLIZA, NO SE VISUALIZA EL ID NI DESCRIPCION DEL LLAMADO.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación y análisis del requisito mencionado, se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	EN SU CONSTANCIA SIPE FIGURA 17 PERSONALES ASEGURADAS EN EL IPS LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PBC SEGÚN LOS LOTES OFERTADOS, FAVOR VERIFICAR	Lo observado, no es un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El numeral 9 *"Capacidad Técnica"*, punto 9.1 inciso b) del PBC, establece como uno de los requisitos, la *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado..."*, no se evalua este requisito de Capacidad Técnica, teniendo en cuenta el resultado del análisis de los precios ofertados, punto 3.3 del Informe de Evaluación.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	PRESENTA EL FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CON 110 PERSONALES Y DE LOS CUALES SOLO 17 PERSONAS SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN IPS	No es requisito del PBC, que el personal indicado en el Formulario N° 3 "FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO" ya esté incripcto en el IPS. El requsito solicitado, se refiere a **"Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será contratado para el cumplimiento del servicio ofertado"**, segun está establecido en el numeral 9 "Capacidad Técnica" inciso a) del PBC, no se evalua este requisito de Capacidad Técnica, teniendo en cuenta el resultado del análisis de los precios ofertados, punto 3.3 del Informe de Evaluación.

Oferta presentada por AMBIENTAL DEL ESTE S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	La empresa AMBIENTAL DEL ESTE S.A. modifico la planilla de pago al personal, sin que la convocante alze una adenda para la modificacion	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación y análisis del requisito mencionado, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Puro Limpio S.A.	NO PRESENTA CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación del requisito mencionado, se desarrolla en el punto referente a **"No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social"** del Informe de Evaluación de Ofertas.
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	No se observa la planilla de pago al personal. Presenta certificado de origen solo por servicios de limpieza, no así por servicios de jardinería. Solicitar desglose de precios para observar que se hayan contemplado todas las cargas sociales incluyendo vacaciones, bonificación familiar, impuestos insumos y equipos.	En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, solamente se requiere para el **Servicio de Limpieza** (objeto del llamado), no se requiere para el servicio de jardinería (se encuentra publicado en el SICP, Respuesta a Consuta N° 13). En cuanto al desglose de precios, en el ANEXO-4 *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"* y el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"*, del presente Informe de Evaluación, se desarrolla la verificación de los precios ofertados, de conformidad al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020. En cuanto a la planilla de pago al personal, el resultado de la verificación del requisito mencionado, se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación.
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	No presta el formulario nro 2 pago al personal y el formulario nro 3 lista de funcionarios, patente comercial, certificado de cumplimiento con el seguro social, no presenta balance del los años 2017, 2018 y 2019, fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación y análisis de los requisitos mencionados se desarrolla en el Informe de Evaluación, en los puntos correspondientes. (Formulario N° 2 y 3: punto 4.2.2 "Capacidad Técncia"; patente comercial, cédula de identidad del firmante de la oferta: 4.1." *Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC"*; certificado cumplimiento con el seguro social: punto referente a **"No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social"** y Balances: 4.3. "Verificación de la Capacidad Financiera").
GOLD PY S.R.L.	Se solicita al Comité Evaluador la verificación exhaustiva de los siguientes Documentos Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la Republica y su fecha de emisión, así también el Certificado de cumplimiento con la seguridad social y su fecha de emisión.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación y análisis de los requisitos mencionados se desarrolla en el Informe de Evaluación, en los puntos correspondientes. (Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes: 4.1." *Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC"*; certificado cumplimiento con el seguro social: punto referente a **"No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social"**).

Oferta presentada por POTI S.A

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GOLD PY S.R.L.	Se solicita al Comité Evaluador la verificación exhaustiva de los siguientes documentos Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la Republica y su fecha de emisión, Al presentado , con relacion al listado de socios accionistas y demas conforme a su ultima Asamblea.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes, consta en el ANEXO-2 "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES" del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MAFARA SA	No presenta declaración jurada para uso de oferta electrónica.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por Prodpar S.A. Productos Paraguayos

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	No se observa planilla de pago al personal. Se observa certificado de origen solo por servicios de jardinería no así de limpieza. Solicitar desglose de precios para verificar que se hayan cumplido con todas las cargas sociales, vacaciones, bonificación familiar, impuestos, insumos y equipos.	En cuanto a la planilla de pago al personal, el resultado de la verificación del requisito mencionado, se desarrolla en el punto 4.2.2 "Capacidad Técnica" del Informe de Evaluación. En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, solamente se requiere para el **Servicio de Limpieza** (objeto del llamado), no se requiere para el servicio de jardinería (se encuentra publicado en el SICP, Respuesta a Consulta N° 13). En cuanto al desglose de precios, en el ANEXO-4 *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"* y el punto 3.3 *"Análisis de los precios ofertados"*, del presente Informe de Evaluación, se desarrolla la verificación de los precios ofertados, de conformidad al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Oferta presentada por PURO LIMPIO S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	PRECIO POR DEBAJO DEL 25% DEL PRECIO REFERENCIAL EN TODOS LOS LOTES Y EN LOS ITEMS. SOLICITAR DESGLOSE DE PRECIOS.	El Comité no ha realizado el analisis de lo observado, debido al incumplimiento del oferente PURO LIMPIO S.A., que se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evalaución de Ofertas.
GOLD PY S.R.L.	LOS PRECIO SE ENCUENTRAN MUY POR DEBAJO DEL 25% DEL PRECIO REFERENCIAL EN TODOS LOS LOTES Y EN LOS ITEMS. SOLICITAR DESGLOSE DE PRECIOS DEBIDO A QUE RESULTAN IMPRACTICABLES.	El Comité no ha realizado el analisis de lo observado, debido al incumplimiento del oferente PURO LIMPIO S.A., que se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.

Oferta presentada por GOLD PY S.R.L.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	EN SU CONSTANCIA SIPE SE VISUALIZA SOLO 4 PERSONALES ASEGURADOS EN IPS Y LA FIRMA SE PRESENTA PARA VARIOS LOTES LO QUE NO CUMPLE CON LO QUE DICE EL PBC	Lo observado, no es un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El numeral 9 "Capacidad Técnica", punto 9.1 inciso b) del PBC, establece como uno de los requisitos, la *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado..."*, este requsito no ha sido verificado por el Comité, debido a que la oferta no corresponde a la más baja para ninguno de los lotes ofertados en la Licitación.

Oferta presentada por APFG S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
APFG S.A.	Solicitamos tener en cuenta que, al momento de la presentación y Apertura de Sobres, el documento Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas se encuentra Activo en el SIPE de la empresa APFG S.A. por lo tanto es válido y cumple con los requisitos de la licitación. Dicha situación podrá ser corroborada por el Comité de Evaluación al observar la fecha y hora de activación del documento en el SIPE de la empresa.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla dentro del punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	EN SU CONSTANCIA SIPE PRESENTADA NO SE VISUALIZA LA DECLARACION JURADA DE OFERTA ELECTRONICA ACTIVA	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 2 *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL"* del Informe de Evaluación de Ofertas.
MAFARA SA	Se observa que presenta contratos del año 2021 siendo que PBC solicita de los años 2018,2019 y 2020	El Comité no ha realizado la verificación del cumplimiento del requisito mencionado, debido a que no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes ofertados en la presente Licitación.
APFG S.A.	En cuanto a la experiencia, se presentan los documentos correspondientes al periodo exigido.	El Comité no ha realizado la verificación del cumplimiento del requisito mencionado, debido a que no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes ofertados de la presente Licitación.

Oferta presentada por CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GOLD PY S.R.L.	Se solicita al Comité Evaluador la verificación exhaustiva de los siguientes Documentos Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la Republica y su fecha de emisión, así también el Certificado de cumplimiento con la seguridad social y su fecha de emisión.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación y análisis de los requisitos mencionados se desarrolla en el Informe de Evaluación, en los puntos correspondientes. (Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes: 4.1." *Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC"*; certificado cumplimiento con el seguro social: punto referente a **"No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social"**).

Oferta presentada por ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NUÑEZ

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	EN SU CONSTANCIA SIPE SOLO PRESENTA 30 PERSONALES ACTIVOS EN IPS POR TANTO VERIFICAR CANTIDAD DE PERSONALES YA QUE COTIZA PARA 40 PERSONAS Y VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PBC.	Lo observado, no es un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El numeral 9 "Capacidad Técnica", punto 9.1 inciso b) del PBC, establece como uno de los requisitos, la *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado..."*, el resultado de la verificación de este requisito se desarrolla en el punto 4.2.2 *"Capacidad Técnica"* del Informe de Evaluación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al requisito de presentación de la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas (ANEXO-2/1)**, establecida en la Resolución DNCP N° 1930/2020, y de las **documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ord.	OFERENTE	DOCUMENTO	ACTIVACIÓN EN EL SIPE	
		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas, cargada y en estado Activo en el SIPE(*)	FECHA	HORA
1	C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	CUMPLE	29/06/2021	08:37
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	22/10/2020	13:21
3	PIRO YSA S.R.L.	**NO CUMPLE**	Ver **ANEXO-2/1**	
4	SAN ALFREDO S.R.L.	CUMPLE	05/04/2021	09:15
5	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	CUMPLE	16/06/2021	12:32
6	FUMISAN S.A.	**NO CUMPLE**	29/06/2021	09:20
7	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	**NO CUMPLE**	29/06/2021	11:02
8	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	CUMPLE	10/02/2021	22:08
9	SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO	**NO CUMPLE**	Ver **ANEXO-2/1**	
10	PURO LIMPIO S.A.	CUMPLE	28/06/2021	10:40
11	THE KING S.R.L.	CUMPLE	28/06/2021	09:28
12	ZAIR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ	CUMPLE	28/06/2021	12:25
13	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	CUMPLE	22/06/2021	17:18
14	POTI S.A.	CUMPLE	22/06/2021	10:26
15	ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ	CUMPLE	25/06/2021	11:04
16	APFG S.A.	CUMPLE	29/06/2021	08:54
17	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	23/09/2020	15:15
18	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE	22/06/2021	10:24
19	MIMBI S.A.	CUMPLE	14/06/2021	09:57
20	GOLD PY S.R.L.	CUMPLE	09/11/2020	22:01
21	EL MEJOR S.R.L.	**NO CUMPLE**	Ver **ANEXO-2/1**	
22	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	CUMPLE	09/02/2021	21:01
23	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	**NO CUMPLE**	Ver **ANEXO-2/1**	
24	CEVIMA S.A.	CUMPLE	22/09/2020	10:35
25	INGALL S.A.	CUMPLE	22/06/2021	12:58
26	MAFARA S.A.	CUMPLE	24/06/2021	10:50

(*) Conforme al Art. 6° **"DECLARACIÓN JURADA"**, de la Resolución DNCP N° 1930/2020 y el numeral 3 *"Presentación de la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas"* de la Guía Oferta Electrónica para Oferentes.

Ord.	OFERENTE	DOCUMENTO			
		Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y frimados por el oferente].	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(solo para oferentes Individuales. Personas Físicas)**.	Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en el numeral 20 "Datos de la Licitación" del PBC y el porcentaje indicado en el SICP
1	C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	---	CUMPLE
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647216	---	CUMPLE
3	PIRO YSA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647272	---	CUMPLE
4	SAN ALFREDO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647163	---	CUMPLE
5	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647164	---	CUMPLE
6	FUMISAN S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	---	CUMPLE
7	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647203	CUMPLE SIPE N° 1647203	CUMPLE
9	SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PURO LIMPIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647157	---	**NO CUMPLE**
11	THE KING S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	---	LOTE 2: CUMPLE LOTE 4: CUMPLE LOTE 5: **NO CUMPLE**
12	ZAIR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647104	---	CUMPLE
14	POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647020	---	CUMPLE
15	ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647106	CUMPLE SIPE N° 1647106	CUMPLE
16	APFG S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647094	---	CUMPLE
17	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1646981	---	CUMPLE
18	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647018	CUMPLE
19	MIMBI S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647225	---	CUMPLE
20	GOLD PY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1645552	---	CUMPLE
21	EL MEJOR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647200	---	CUMPLE
22	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647156	---	CUMPLE
23	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	---	CUMPLE
24	CEVIMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647087	---	CUMPLE
25	INGALL S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647088	---	CUMPLE
26	MAFARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1647183	---	CUMPLE

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Con relación a los incumplimientos observados, respecto a la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas** y la **documentación de carácter sustancial**, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

- **OFERENTE C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.:** se verifica en la oferta electrónica, que el oferente no presentó el documento para **acreditar la existencia legal de la persona jurídica**, tal como: Fotocopia simple de Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; ni el **documento que justifique la representación suficiente del firmante** de la oferta, tales como: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes) o los documentos societarios. Asimismo, se verifica que tampoco presenta con la oferta electrónica, la **Constancia firmada del SIPE**, establecida en el numeral 4 del apartado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del Pliego de Bases y Condiciones, en sustitución de dicha documentación.

En ese sentido, la oferta presentada por la firma **C&R EXPORT-IMPORT S.R.L., no cumple** con los documentos establecidos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 9.2 *"Oferentes Individuales. Personas Jurídicas"*, incisos a) y d) del PBC, y siendo estos requisitos de **carácter sustancial**, en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada, por dicha fundamentación.

Con lo expuesto, se da atención a las observaciones formuladas en el Acta de Apertura por los oferentes, CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, PURO LIMPIO S.A., ZAIR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., SAN ALFREDO S.R.L. y APFG S.A., a la oferta presentada por la firma **C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.**

- **OFERENTES PIRO YSA S.R.L., VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO y EL MEJOR S.R.L.:** se verifica en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** de la DNCP, que los oferentes mencionados **no cumplen** con el requisito del documento de la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas**, establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*.

Al respecto, primeramente es importante mencionar, que el **Artículo 6° *"DECLARACIÓN JURADA"*** de la citada disposición establece: *"A fin de participar en el proceso de contratación, el oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual se hará constar la aceptación de todas las obligaciones asumidas a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica.*

El medio y forma de presentación de la misma, así como las demás disposiciones que la regulen serán previstas en las ***Guías de Presentación y Apertura de ofertas Electrónicas****".*

Asimismo, el **numeral 3** ***"Presentación de la Declaración Jurada de uso de Ofertas Electrónicas"*** de la **Guía Oferta Electrónica para Oferentes** establece: *"Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la* ***Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas*** *del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE".*

Así también, teniendo en cuenta el **Artículo 8°** ***"PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS"*** de la citada Resolución DNCP 1930/2020, que expresa: *"La oferta deberá ser presentada a través del módulo del SICP a más tardar en el día y la hora señalados en las bases de la convocatoria..."* y considerando la fecha y hora de apertura de ofertas de la presente licitación: **29/06/2021 - 09:00 hs.**, publicada en el SICP, el Comité de Evaluación ha verificado los siguientes incumplimientos **(ANEXO 2/1)**:

- PIRO YSA S.R.L.: Según verificado en el SIPE, **"no existen registros"**. Asimismo, se menciona que presentó con su oferta electrónica, una declaración jurada que no corresponde a la *"Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas"*, cuyo modelo se encuentra claramente indicado (para acceder indica link) en el numeral 3 de la *"Guía Oferta Electrónica para Oferentes"*, así como el procedimiento para su presentación y carga en el SIPE. No obstante, de todos modos, para el cumplimiento del requisito, el documento debía estar **cargado** y en **estado activo en el SIPE**, a la **fecha y hora de apertura de ofertas**.

Con lo expuesto, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por el oferente POTI S.A. a la oferta presentada por la firma **PIRO YSA S.R.L.**

- VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA: Según verificado en el SIPE, el documento de la *"Declaración Jurada de uso de Oferta Electrónica"* se encuentra cargado con "*Fecha de Activación*" del 29/06/2021 – **11:02 hs.**, es decir, **posterior a la hora de apertura de ofertas**. Asimismo, se menciona que el oferente presentó Constancia del SIPE N° 1647257, donde se observa dicho documento de la Declaración Jurada en estado **INACTIVO**, con lo que se demuestra que al momento de la presentación y apertura de ofertas, el documento no se encontraba ACTIVO en el SIPE, como lo exige la disposición de la DNCP.

Con lo expuesto, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por los oferentes, POTI S.A., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y ZAIR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ, a la oferta presentada por la firma **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA.**

- **SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO:** Según verificado en el SIPE, **"no existen registros"**.

Con lo expuesto, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por el oferente, CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO a la oferta presentada por la firma **SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO.** Por otra parte, en cuanto a la observación referente a que el Formulario de Oferta se visualiza borroso, también realizada por la firma CONSERMAR, se deja constancia que el Comité pudo verificar sin dificultad el Formulario de Oferta del oferente SOMAX.

- **EL MEJOR S.R.L.:** Según verificado en el SIPE, **"no existen registros"**.

Con lo expuesto, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por los oferentes, POTI S.A. y CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO a la oferta presentada por la firma **EL MEJOR S.R.L.**

En ese sentido, por todo lo expuesto, las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PIRO YSA S.R.L., VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO** y **EL MEJOR S.R.L, no cumplen** con el requisito establecido en el **Artículo 6°** ***"DECLARACIÓN JURADA"*** de la Resolución DNCP 1930/2020 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"* y en el **numeral 3** ***"Presentación de la Declaración Jurada de uso de Ofertas Electrónicas"*** de la **Guía Oferta Electrónica para Oferentes**, por lo que en virtud a dicha disposición, se procede a la **descalificación** de las ofertas mencionadas, por dicha fundamentación.

- **FUMISAN S.A.:** se verifica en la oferta electrónica, que el oferente no presentó el documento para **acreditar la existencia legal de la persona jurídica**, tal como: Fotocopia simple de Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Asimismo, se verifica que presenta con la oferta electrónica, **Constancia del SIPE N° 1647265 sin firma**. Al respecto, en el numeral 4 del apartado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del Pliego de Bases y Condiciones, se establece: *"Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego"*, por lo que debido a que dicha constancia **no fue firmada** por el oferente, se considera que **no presentó** el documento de la Constitución o Estatuto Social que se observa en la Constancia.

Asimismo, según verificado en el SIPE, el documento de la *"Declaración Jurada de uso de Oferta Electrónica"* se encuentra cargado con *"Fecha de Activación"* del 29/06/2021 – **09:20 hs**, es decir, **posterior a la hora de apertura de ofertas**.

En ese sentido, la oferta presentada por la firma **FUMISAN S.A., no cumple** con el documento establecido en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 9.2 "*Oferentes Individuales. Personas Jurídicas*", incisos a) del PBC, requisito de **carácter sustancial**; como asimismo, con el requisito establecido en el **Artículo 6° *"DECLARACIÓN JURADA"*** de la Resolución DNCP 1930/2020 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"* y en el **numeral 3 *"Presentación de la Declaración Jurada de uso de Ofertas Electrónicas"*** de la **Guía Oferta Electrónica para Oferentes**, por lo que en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019 y a dicha disposición de la DNCP, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada por dicha fundamentación.

Con lo expuesto, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por los oferentes, CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO a la oferta presentada por la firma **FUMISAN S.A.**

- **PURO LIMPIO S.A.:** se verifica que el monto total de su oferta asciende a **₲ 25.576.598.904.-** (Guaraníes veinticinco mil quinientos setenta y seis millones quinientos noventa y ocho mil novecientos cuatro). Al respecto, se observa en la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas**, presentada mediante Póliza de Seguros N° 1508005504, emitida por la firma El Sol Seguros, que el monto del **capital máximo asegurado** consignado en dicha póliza, asciende a **₲ 1.250.000.000.-** (Guaraníes mil doscientos cincuenta millones), debiendo ser el monto correcto **₲ 1.278.829.945** (Guaraníes mil doscientos setenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco), equivalente al **5% (cinco por ciento)** del valor del precio total de su oferta, conforme al porcentaje establecido para la Garantía de Mantenimiento de Oferta publicado en el SICP para el presente llamado y lo dispuesto en el ítem 2, numeral 19 *"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución"* del apartado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"*, del PBC, por lo tanto, la garantía de mantenimiento de ofertas, **no cumple** con el requisito establecido en el ítem 2, numeral 6 *"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"*, del apartado *"REQUSITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* del PBC.

En ese sentido, siendo esta observación de **carácter sustancial** y en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **PURO LIMPIO S.A.**, conforme a dicha fundamentación.

- **THE KING S.R.L.:** se verifica que presenta **Garantía de Mantenimiento de Ofertas**, mediante las Pólizas de Seguros N°: 1508004427 para el **Lote 2**; 1508004429 para el **Lote 4**; y 1508004428 para el **Lote 5**, todas ellas emitidas por Royal Seguros S.A.

Al respecto, primeramente es importante mencionar, que el Comité de Evaluación ha verificado en la Lista de Precios del oferente, errores aritméticos en el precio total de cada ítem de los lotes ofertados (2, 4 y 5), por lo cual se le ha solicitado la confirmación del precio total ofertado, lo cual se desarrolla en el punto 3. *"Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos"* del presente Informe de Evaluación.

Como resultado de dicha confirmación del precio, en cuanto al **Lote 5** ofertado, se verifica que el monto del **capital máximo asegurado** consignado en dicha póliza, asciende a **₲ 38.687.525.-** (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos veinticinco), debiendo ser el monto correcto **₲ 38.687.526** (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos veintiséis), equivalente al **5% (cinco por ciento)** del valor del precio total de su oferta para el citado lote **(₲ 773.750.520)**, conforme al porcentaje establecido para la Garantía de Mantenimiento de Oferta publicado en el SICP para el presente llamado, por lo tanto, la garantía de mantenimiento de oferta presentada para el **Lote 5**, **no cumple** con el requisito establecido en el ítem 2, numeral 6 *"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"*, del apartado *"REQUSITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* del PBC. En ese sentido, siendo esta observación de **carácter sustancial** y en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **THE KING S.R.L.** para el **Lote 5**, conforme a dicha fundamentación.

- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.:** se verifica en la oferta electrónica, que el oferente presentó la Lista de Precios debidamente completada y firmada, pero **no presentó** el **Formulario de Oferta.**

Asimismo, según verificado en el SIPE, el documento de la *"Declaración Jurada de uso de Oferta Electrónica"* se encuentra cargado con estado **ERRONEO**.

En ese sentido, la oferta presentada por la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, **no cumple** con el documento establecido en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 6 *"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"*, ítem 1 ***"Formulario de Oferta*"*** del PBC, requisito de **carácter sustancial**; como asimismo, con el requisito establecido en el **Artículo 6° *"DECLARACIÓN JURADA"*** de la Resolución DNCP 1930/2020 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"* y en el **numeral 3 *"Presentación de la Declaración Jurada de uso de Ofertas Electrónicas"*** de la **Guía Oferta Electrónica para Oferentes**, por lo que en virtud a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 2992/2019 y a dicha disposición de la DNCP, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada por dicha fundamentación.

Con lo expuesto, referente a la Declaración Jurada de uso de Oferta Electrónica, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por el oferente MAFARA S.A. a la oferta presentada por la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**

Por otra parte, con relación a la observación registrada por la firma oferente CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, referente a que el oferente **INGALL S.A.**, no levantó todas las hojas de la póliza y que no se visualiza el ID ni descripción de llamado, el Comité de Evaluación ha verificado la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el citado oferente en su oferta electrónica, mediante Póliza de Seguro N° 1508001056 emitido por la Aseguradora Tajy, analizando las siguientes consideraciones:

El monto total de la oferta de la firma **INGALL S.A.** asciende a **₲ 6.028.028.376** (Guaraníes seis mil veintiocho millones veintiocho mil trescientos setenta y seis) y el monto del **capital máximo asegurado**, consignado en la póliza asciende a **₲ 500.000.000** (Guaraníes quinientos millones), por lo que cumple suficientemente con el requisito del monto equivalente al **5% (cinco por ciento)** del valor del precio total de su oferta **(₲ 301.401.419)**, conforme al porcentaje establecido para la Garantía de Mantenimiento de Oferta publicado en el SICP para el presente llamado y lo dispuesto en el ítem 2, numeral 19 *"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución"* del apartado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC. Asimismo, se verifica a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE como *"Asegurado"* y a la firma INGALL S.A. como *"Tomador"*, con un plazo de vigencia de 161 días, desde: 29/06/2021 hasta 06/12/2021, cumpliendo con el requisito establecido en el numeral 20 *"Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta"* del apartado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC.

Así también, el oferente ha dado cumplimiento a la presentación física de la **Garantía de Mantenimiento de oferta original**, en la fecha y hora establecida en el SICP, conforme a lo establecido en el Artículo 13° ***"REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO"*** de la Resolución DNCP 1930/2021, a los efectos de la verificación y validación del documento presentado en la oferta electrónica, confirmándose a través de la misma todos los datos de la Póliza de Seguro N° 1508001056 mencionados precedentemente y además, en la misma se verifica la correcta identificación del número de ID y descripción de llamado.

En ese sentido, el Comité concluye, que habiéndose verificado que la Garantía presentada con la oferta electrónica cumple con los requisitos citados en las bases de la contratación, referentes al porcentaje indicado en el SICP, el plazo establecido en el PBC y que asimismo, se encuentra a nombre de la Convocante como asegurado, la falta de los datos observados en Acta de Apertura, no confunde al Comité para determinar que la póliza presentada, en caso de que la misma devenga ejecutable, pueda ser aplicada a la presente licitación, más aun teniendo en cuenta, que el original del documento presentado, valida todos los datos requeridos, incluyendo la identificación del llamado,

por lo que la oferta se encuentra garantizada y por consiguiente, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma oferente **INGALL S.A.** **cumple** con el requisito establecido en el ítem 2, numeral 6 *"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"*, del apartado *"REQUSITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* del PBC.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", cuyo resultado, se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE DATOS SISTEMA SINARH / SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "a" y "b" del Art. 40"* **(ANEXO-3)**, sobre lo cual se destaca lo siguiente:

- **C&R EXPORT-IMPORT S.R.L., JL Y COMPAÑÍA S.A., PIRO YSA S.R.L., SAN ALFREDO S.R.L., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, PURO LIMPIO S.A., LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., POTI S.A., APFG S.A., MIMBI S.A., EL MEJOR S.R.L., AMBIENTAL DEL ESTE S.A., CEVIMA S.A., INGALL S.A.** y **MAFARA S.A.:** Los Presidentes, Vice Presidentes, Directivos, Socios, Accionistas, de las citadas firmas oferentes, **no cuentan con registros** en las mencionadas bases de datos, por lo que dichos oferentes, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

- **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO, ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ, ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ** y **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:** Los propietarios de las citadas firmas oferentes, no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, por lo que dichos oferentes, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

- **FUMISAN:** el señor Pedro Benítez Palacios, Director Titular de la firma, registra datos con vínculo de *"Jubilado"*. Al respecto, conforme al Artículo 40 de la Ley 1626 que expresa: *"La relación jurídica entre organismo o entidad del Estado y sus funcionarios termina por:"*, "...**inciso b)** *Jubilación"*, por lo que en su carácter de Jubilado, el mismo no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b). Asimismo, la señora María Selva Ramírez de Benítez, Presidente de la firma, no registra datos en las mencionadas bases de datos.

- **THE KING S.R.L.:** el señor Rodrigo Manuel Valdez Saracho, Socio Gerente, registra datos en la Institución *"Secretaría del Ambiente"*, en los cargos de *"Profesional"* y *"Auxiliar Administrativo"*, con vínculo de *"Contratado"*. Al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- *"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación..."*, por lo que en su carácter de Contratado, no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b). Asimismo, el señor Reinaldo Andrés Valdez Saracho, Socio Gerente y representante de la firma, no registra datos en las mencionadas bases de datos.

- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** La señora María Elena Moreno Vda. de Ayala, Presidente de la firma, registra datos en la Institución *"Presidencia"* en el cargo de *"Asistente Adm III J"*, con vínculo *"Cargo Permanente"*. Al respecto, el Comité de Evaluación, no ha realizado la consulta al oferente, prevista en la Resolución DNCP N° 849/2015, debido a que la oferta del mismo, no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes ofertados en la presente licitación. Asimismo, los demás directivos y accionistas de la firma, no registran datos en las mencionadas bases de datos.

- **GOLD PY S.R.L.:** el señor Aldo Andrés Amarilla Molinas, Socio Gerente y representante de la firma, registra datos en la Institución *"Ministerio Público"*, en el cargo *"Asistente Fiscal"*, con vínculo de *"Cargo Permanente"* y otro de *"Retiro Aporte Jubilatorio"*. Al respecto, el Comité de Evaluación, no ha realizado la consulta al oferente, prevista en la Resolución DNCP N° 849/2015, debido a que la oferta del mismo, no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes ofertados en la presente licitación. Asimismo, el señor Edgar Iván Amarilla Molinas, Socio de la firma, no registra datos en las mencionadas bases de datos.

- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.:** El señor Ladislao Rubén Alfara González, Presidente de la firma, registra datos en la Institución *"Presidencia"*, en el cargo de *"Miembro del Consejo"*, con vínculo *"Cargo Permanente"*; y en la Institución *"Cámara de Senadores y Cámara de Diputados"*, en el cargo de *"Asesor"*, con vínculo de *"Contratado"*. Al respecto, el Comité de Evaluación, no ha realizado la consulta al oferente, debido a la descalificación del mismo, detallado en el numeral 2 del presente Informe de Evaluación. Asimismo, el señor Rubén Bernardino Alfara Montiel, Vice Presidente de la firma no registra datos en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) y que se resume en el siguiente cuadro:

Ord.	OFERENTE	DOCUMENTO	
		Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
1	C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	PIRO YSA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
4	SAN ALFREDO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
5	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	CUMPLE	CUMPLE
6	FUMISAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
7	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	CUMPLE SIPE N° 1647257	CUMPLE SIPE N° 1647257
8	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	CUMPLE	CUMPLE
9	SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO	CUMPLE	NO PRESENTA CON LA OFERTA(1)
10	PURO LIMPIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE
11	THE KING S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
12	ZAIR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ	CUMPLE	CUMPLE
13	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	CUMPLE SIPE N° 1647104	CUMPLE SIPE N° 1647104
14	POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
15	ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ	CUMPLE	CUMPLE
16	APFG S.A.	CUMPLE	CUMPLE
17	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE	CUMPLE
19	MIMBI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
20	GOLD PY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
21	EL MEJOR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
22	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE
23	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
24	CEVIMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
25	INGALL S.A.	CUMPLE SIPE N° 1647088	CUMPLE SIPE N° 1647088
26	MAFARA S.A.	CUMPLE SIPE N° 1647183	CUMPLE SIPE N° 1647183
Los documentos indicados con **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.			

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1)En cuanto al oferente **SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO**, se aclara que el Comité verifica que no presenta con la oferta, el documento que acredite no adeudar a la seguridad social, el cual no ha sido solicitado al oferente, debido a la descalificación del mismo, desarrollado en el numeral 2 del presente Informe de Evaluación.

Por otra parte, dando atención a las observaciones formuladas en el Acta de Apertura por los oferentes, PURO LIMPIO S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. y GOLD PY S.R.L., a la oferta de la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, con relación al **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**, se verifica que el oferente presentó el documento en el día de la entrega de la documentación física. Dicho documento de **carácter formal**, fue verificado por el Comité de Evaluación, observándose que el

Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 300695 presentado, cuenta con fecha de emisión 15/06/2021 y fecha de vencimiento 14/07/2021, por lo que **cumple** con el requisito establecido en el ítem 3, numeral 6 *"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"* del apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* del PBC.

Asimismo, dando atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por el oferente GOLD PY S.R.L., a la oferta de la firma **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, con relación al **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**, se verifica que el oferente presentó el documento en el día de la entrega de la documentación física. Dicho documento de **carácter formal**, fue verificado por el Comité de Evaluación, observándose que el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 301679 presentado, cuenta con fecha de emisión 21/06/2021 y fecha de vencimiento 17/07/2021, por lo que **cumple** con el requisito establecido en el ítem 3, numeral 6 *"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"* del apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* del PBC.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, encontrándose lo siguiente:

Se ha identificado errores en la Planilla de *"Lista de Precios"* de la firma oferente **THE KING S.A.**, que afecta a los lotes ofertados 2, 4 y 5, específicamente, se verifica errores aritméticos en la columna *"Precio Total"*, debiendo consignar en la misma, el resultado de la multiplicación del valor de la columna *"Cantidad"* por el valor consignado en la columna *"Precio Unitario"* de cada ítem de los lotes mencionados.

En ese sentido, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente **THE KING S.A.**, la **confirmación del valor corregido** del Precio Total correspondiente a los citados lotes ofertados, a través de la Nota SAO N° 18/2021 de fecha 09/07/2021.

En respuesta a dicho pedido, la firma **THE KING S.A.**, por medio de su nota ingresada en el Dpto. de Servicios Generales en fecha 12/07/2021 **(ANEXO-9), confirma la aceptación del valor corregido** del **Precio Total** solicitado, siendo el detalle de dicha corrección como se menciona en los siguientes cuadros:

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (₲)	Precio Total indicado en la Oferta (₲)	Precio Total Corregido (₲)
Lote 2	1	EDIFICIO DPTO. DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL (Calle De Las Residentas)	Mes	Unidad	24	3.538.825	84.931.812	84.931.800
	2	EDIFICIO BELLO HORIZONTE (Padre Cardozo, frente a la Portería Sede Central)	Mes	Unidad	24	10.360.276	248.646.623	248.646.624
	3	SALA MATERNAL Y GUARDERIA INFANTIL DE LA ANDE (Av. España 1178 c/ Padre Cardozo)	Mes	Unidad	24	9.555.867	229.340.814	229.340.808
	4	SEDE KUBITSCHEK (Avda. Kubitschek y 25 de Mayo)	Mes	Unidad	24	7.616.012	182.784.294	182.784.288
	5	COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD	Mes	Unidad	24	18.516.171	444.388.110	444.388.104
	6	COMPLEJO SAJONIA	Mes	Unidad	24	11.024.858	264.596.582	264.596.592
	7	EDIFICIO MUSEO - COMPLEJO SAJONIA	Mes	Unidad	24	6.427.840	154.268.156	154.268.160
	8	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO	Mes	Unidad	24	7.401.169	177.628.057	177.628.056
	9	EDIFICIO DPTO. DE PROTECCIONES Y MEDICIONES - BARRIO PINOZA	Mes	Unidad	24	7.211.122	173.066.936	173.066.928
	10	EDIFICIO DE LA OFICINA GESTIÓN CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES (EX PUERTO BOTÁNICO)	Mes	Unidad	24	6.572.859	157.748.616	157.748.616
					Precio Total		2.117.400.000	2.117.399.976

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (₲)	Precio Total indicado en la Oferta (₲)	Precio Total Corregido (₲)
Lote 4	1	COBRANZAS CENTRO	Mes	Unidad	24	3.631.711	87.161.056	87.161.064
	2	COBRANZAS MULTIPLAZA	Mes	Unidad	24	3.641.731	87.401.554	87.401.544
	3	DPTO. FORESTAL (Calle Hernandarias)	Mes	Unidad	24	3.754.375	90.105.005	90.105.000
	4	DEPARTAMENTO CONTROL DE REDES DE DISTRIBUCION	Mes	Unidad	24	3.859.056	92.617.346	92.617.344
	5	SECCION DISTRIBUCION CENTRO	Mes	Unidad	24	3.877.577	93.061.837	93.061.848
	6	SECCION DISTRIBUCION SAN CRISTOBAL	Mes	Unidad	24	3.837.583	92.101.994	92.101.992
	7	BLOQUE A - EDIF. CAJA DE JUBILACIONES	Mes	Unidad	24	3.694.430	88.666.314	88.666.320
					Precio Total		631.115.104	631.115.112

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (₲)	Precio Total indicado en la Oferta (₲)	Precio Total Corregido (₲)
Lote 5	1	ESTACIÓN PARQUE CABALLERO	Mes	Unidad	24	3.624.483	86.987.585	86.987.592
	2	ESTACIÓN PUERTO BOTÁNICO	Mes	Unidad	24	3.891.593	93.398.239	93.398.232
	3	SUBESTACIÓN BARRIO PARQUE	Mes	Unidad	24	3.657.423	87.778.146	87.778.152
	4	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA	Mes	Unidad	24	3.517.585	84.422.031	84.422.040
	5	SUBESTACIÓN SAN MIGUEL	Mes	Unidad	24	3.424.419	82.186.056	82.186.056
	6	SUBESTACIÓN CENTRAL	Mes	Unidad	24	3.385.555	81.253.323	81.253.320
	7	ESTACIÓN SAJONIA	Mes	Unidad	24	3.789.632	90.951.162	90.951.168
	8	SUBESTACIÓN GENERAL DÍAZ	Mes	Unidad	24	3.413.469	81.923.254	81.923.256
	9	SUBESTACIÓN REPUBLICANO	Mes	Unidad	24	3.535.446	84.850.700	84.850.704
					TOTALES		773.750.496	773.750.520

Asimismo, se ha verificado que las Planillas de *"Listas de Precios"* de las ofertas presentadas por las firmas: **JL Y COMPAÑÍA S.A., SAN ALFREDO S.R.L., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., POTI S.A., APFG S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., MIMBI S.A., GOLD PY S.R.L., AMBIENTAL DEL ESTE S.A., CEVIMA S.A., INGALL S.A., MAFARA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ, ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ, CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, no presentan errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En la ***"PLANILLA UBICACIÓN PREVIA DE LAS OFERTAS"*** **(ANEXO-5)** que acompaña al presente Informe de Evaluación, se expone la comparación de precios ofertados por todas las firmas participantes.

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en el apartado *"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 4 *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que los oferentes: **JL Y COMPAÑÍA S.A., SAN ALFREDO S.R.L., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, THE KING S.A., LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., POTI S.A., APFG S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., MIMBI S.A., GOLD PY S.R.L., AMBIENTAL DEL ESTE S.A., CEVIMA S.A., INGALL S.A., MAFARA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ, ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ, CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el **Servicio de Limpieza**, objeto de la presente contratación, por lo que en ese sentido, **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia.**

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en el apartado *"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 3. *"Análisis de los precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems de cada Lote, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS."* **(ANEXO-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

Los precios ofertados para **todos los lotes y sus ítems** de la Lista de Precios, de las firmas oferentes: **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, THE KING S.A., LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., APFG S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN** y **ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ**, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Asimismo, con relación al oferente **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS**, con lo mencionado se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por la firma ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ a la oferta presentada por la firma **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS**, con respecto a su solicitud de desglose de precios. No obstante, en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO -4/1)**, se demuestra que la oferta para el **Lote 8** analizado (que corresponde a la mejor oferta calificada de la licitación, por aplicación del criterio de

Adjudicación), garantiza que el oferente está en condiciones de cumplir con lo establecido en el Código Laboral y las Leyes de Seguridad Social, conforme a la cantidad mínima de personal requerido en las Especificaciones Técnicas y de conformidad a lo establecido en numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC.

Así también, con relación a los oferentes, **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN** (mejor oferta calificada para los Lotes 1, 2, 3 y 7) y **ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ** (mejor oferta calificada para el Lote 9), en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO -4/1)**, se demuestra que las ofertas para los lotes analizados, garantizan que el oferente está en condiciones de cumplir con lo establecido en el Código Laboral y las Leyes de Seguridad Social, conforme a la cantidad mínima de personal requerido en las Especificaciones Técnicas y de conformidad a lo establecido en numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC.

En cuanto a los precios ofertados por las firmas oferentes: **ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ, LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L., POTI S.A., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., MIMBI S.A.** y **GOLD PY S.R.L.**, se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales (estimados), cuyo detalle es el siguiente:

ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ

Lote	Ítem	% variación
6	8	-34,83
8	1	-27,24
	9	-40,20
9	3	-28,7
10	2	-39,24
	8	-27,22
11	5	-29,47
	6	-30,30
	10	-28,85
	12	-28,35

LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

Lote	Ítem	% variación
1	1	26,08
	10	17,83
15	2	19,57
	10	59,50

POTI S.A.

Lote	Ítem	% variación	Lote	Ítem	% variación
3	7	-46,72	13	2	-25,67
	9	-40,40		8	-32,03
	11	-25,99		9	-32,99
6	8	-35,21		10	-25,03
7	3	-26,55	14	8	-25,28
	8	-43,69		10	-25,97
	9	-33,51	15	10	49,39
8	1	-28,07	16	4	-29,57
	9	-40,88	17	3	-42,71
9	3	-28,93		5	-25,97
10	2	-39,66		7	-26,38
	8	-27,72		10	-25,42
11	5	-29,57		12	-26,42
	6	-30,40			
	10	-28,96			
	12	-28,46			

CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

Lote	Ítem	% variación
3	7	-32,42
	9	-32,73
6	3	25,51
8	9	-40,50
12	6	19,43
15	10	51,91
17	11	18,25

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Lote	Ítem	% variación
12	6	17,73
15	10	46,13

MIMBI S.A.

Lote	Ítem	% variación
9	2	-90,91

GOLD PY S.R.L.

Lote	Ítem	% variación
2	4	108,63
	5	-48,51
6	8	34,26
7	3	-26,55
	8	-42,03
	9	-31,55
10	2	-37,00
13	8	-25,03
	9	-27,08

Al respecto, no se ha realizado el análisis de la composición del precio a los oferentes mencionados precedentemente, debido a que **no corresponden a la oferta de más bajo costo** para ninguno de los lotes ofertados en la presente licitación.

- En cuanto a los siguientes oferentes:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.:** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, que se detallan en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	% variación
14	1	-26,52
	2	-26,52
	3	-26,52
	4	-26,52
	5	-26,52
	6	-26,52
	7	-26,52
	8	-26,52
	9	-26,52
	10	-26,52
	11	-26,52
	12	-26,52

Al respecto, no se le ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio al oferente, debido a que **no corresponde a la oferta de más bajo costo** para dicho lote. Asimismo, los precios ofertados por dicho oferente, para los lotes 4, **5, 6, 10, 11**, 12, 15 y 17, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Los **Lotes 5, 6, 10** y **11** corresponden a la mejor oferta calificada de la presente licitación.

Por otra parte, con lo expuesto se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por la firma ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ, a la oferta presentada por la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, con respecto a su solicitud de desglose de precios. No obstante, en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO -4/1)**, se demuestra que la oferta para los **Lotes 5, 6, 10** y **11** analizados, garantiza que el oferente está en condiciones de cumplir con lo establecido en el Código Laboral y las Leyes de Seguridad Social, conforme a la cantidad mínima de personal requerido en las Especificaciones Técnicas y de conformidad a lo establecido en numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC.

- **INGALL S.A.**, se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial o quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales, según se detallan en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	% variación
4	1	-25,45
	2	-25,65
	3	-27,88
	4	-29,84
	5	-30,18
	6	-29,45
	7	-26,71
5	1	-25,06
	2	-30,21
	3	-25,74
	7	-28,33
10	2	-46,29
	6	-27,53
	7	-32,34
	8	-35,67
	9	-33,24
11	3	-30,90
	4	-32,20
	5	-37,31
	6	-38,05
	8	-33,13
	9	-32,50
	10	-36,77
	11	-30,93
	12	-36,33

Lote	Ítem	% variación
13	1	244,90
	2	-33,84
	3	-31,43
	4	-28,85
	5	-84,14
	6	-27,03
	7	-31,48
	8	-39,51
	9	-40,36
	10	-33,28
14	1	-26,97
	2	-29,95
	3	-28,38
	5	28,50
	7	-27,57
	8	-33,50
	9	-32,03
	10	-34,11
	11	-30,36

Al respecto, en atención a dichas variaciones porcentuales, se ha solicitado al oferente, a través de las Notas SPD N° 16/2021 y SAO N° 20/2021 de fechas 09/07/2021 y 12/07/2021, respectivamente, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los **lotes 4, 11, 13** y **14**, que corresponden a los de más bajo costo de la presente licitación. No se han incluido los lotes 5 y 10, debido a que no corresponden a la oferta más baja de la presente licitación.

En respuesta a la consulta realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fechas 12 y 13/07/2021 **(ANEXO-9)**, el detalle de la composición de los precios ofertados de los Lotes solicitados, que conforme al desglose presentado incluyen, el costo correspondiente a los conceptos de: **Mano de Obra** (69, 50%), **Aporte Obrero Patronal y Cargas Sociales** (19,50%), **Impuestos vigentes** (10,40%), **Seguros** (0,50%), **Seguridad Industrial** (0,04%) y la **Utilidad** (0,06%) correspondiente.

Al respecto, a los efectos de determinar la admisibilidad de la oferta, primeramente, en lo referente a **"Mano de Obra"**, se han definido los **valores mínimos** que **servirán como parámetro** de los conceptos de Salario y Cargas Sociales (Salario Mínimo Oficial, Aporte al IPS, Aguinaldo). Para el análisis, se ha tomado en cuenta el Formulario N° 2 *"PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL"* (Declaración Jurada) presentado por el oferente, que constituye la base de la cotización de la oferta, conforme se encuentra establecido en el numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC y asimismo, la **cantidad mínima de personal requerido** para **cada ítem de cada lote**, establecido en el *"PLANILA ANEXO 1–DETALLE DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN"* de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2021, cuyo resultado de la verificación se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO-4/2)**, correspondiente a las oferta presentada por la firma **INGALL S.A.** para los lotes 4, 11, 13 y 14 que acompaña al Informe de Evaluación.

En dicha planilla, se puede corroborar que los precios unitarios cotizados por el oferente **INGALL S.A.**, para todos los ítems de los lotes: 4, 11 y 14, cubren los costos mínimos de mano obra, permitiendo **cumplir** con el **Código Laboral** y la **Seguridad Social.**

Sin embargo, en cuanto a los demás componentes del precio ofertado, cuyo desglose ha sido presentado por el oferente, se verifica que **no ha incluido en el detalle**, los costos de **insumos, materiales** y **equipos** necesarios para la prestación del servicio, según se encuentra establecido en las especificaciones técnicas del llamado, por lo que a través de la Nota SAO 21/2021 de fecha 16/07/2021, se ha solicitado al oferente la aclaración respecto a dicho costo que debe contemplar el precio unitario ofertado. En respuesta a la consulta realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de

Servicios Generales en fecha 19/07/2021 **(ANEXO-9)**, nota donde declara que: ***"El ítem Mano de Obra de nuestro desglose presentado a la convocante, contempla los siguientes puntos: costos de salarios del personal, insumos, materiales y equipos estipulados en el PBC, necesarios para la prestación del servicio".***

Al respecto, a fin de poder analizar lo manifestado por el oferente, en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DESGLOSE DE PRECIOS"* **(ANEXO-4/3)** que acompaña al presente Informe de Evaluación, se han calculado los montos de la composición de los precios unitarios cotizados, conforme al porcentaje indicado por el oferente para cada componente del precio ofertado, de los lotes 4, 11 y 14, de los ítems que superan el 25% por debajo del precio referencial. Como resultado de la verificación realizada, se puede observar en dicha planilla, que según el porcentaje del costo que corresponde al **ítem de Mano Obra (69,50%)** indicado por el oferente, el monto equivalente a este porcentaje, no cubre ni la totalidad del costo mínimo de salario mensual, por lo que resulta imposible que también esté incluido dentro de este ítem, el costo de insumos, materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio, **como ha respondido el oferente en su nota de fecha 19/07/2021**, mencionada precedentemente.

En ese sentido, considerando los demás componentes del precio unitario declarado por el oferente **INGALL S.A.**, entre ellos, lo referente a **impuestos vigentes**, que resulta ineludible para el oferente, se puede comprobar que los precios ofertados para los Lotes: **4** (ítems 1 al 7), **11** (ítems 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12) **14** (ítems 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11), **no contemplan los costos necesarios para insumos, materiales y equipos**, establecidos en las especificaciones técnicas e indispensables para la prestación del servicio, determinándose así, que **no resultan de ejecución posible.**

Por otra parte, con relación al **Lote 13**, el Comité verifica que el precio ofertado para el **ítem 1**, supera en **244,90%** el precio referencial, **superando sustancialmente** el porcentaje aceptado (15%) y establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2021. Asimismo, en cuanto al precio ofertado para el **ítem 5**, que se encuentra **-84,14%** por debajo del precio referencial, se puede comprobar que el mismo no permitiría cumplir **ni siquiera con los costos mínimos de Mano Obra**, establecidos en el Código Laboral y las Leyes de Seguridad Social, según se puede observar en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO 4/2)** correspondiente al citado oferente, determinándose que estos precios **no son de ejecución posible.**

En ese sentido, la oferta presentada por el oferente **INGALL S.A.** para los **Lotes 4, 11, 13** y **14** es **rechazada**, conforme a las justificaciones expuestas y lo establecido en las bases de la contratación.

Así también, con todo lo expuesto se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por la firma MAFARA S.A., a la oferta presentada por la firma **INGALL S.A.**, con respecto a su solicitud de desglose de precios.

- **CEVIMA S.A.**, se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial o quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales, que se detallan en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	% variación	Lote	Ítem	% variación
2	4	-28,86	15	3	-29,98
	5	-26,85		7	-30,49
	6	-26,29		8	-27,23
	8	-26,80		9	-31,10
3	2	-25,41		10	32,96
	7	-52,58		11	-31,69
	9	-46,95		12	-29,61
	11	-34,13		13	29,09
7	1	18,21	16	1	38,37
	4	16,78		3	29,20
	5	15,94		4	19,65
	6	19,06		7	35,13
	7	17,87		8	35,17
9	1	-30,09	17	1	-27,19
	2	-29,25		3	-49,01
	3	-36,74		4	-28,32
	6	-31,38		5	-34,11
	7	-31,71		6	-27,93
	8	-26,85		7	-34,48
	11	-28,68		8	-29,69
12	2	-34,94		9	-26,00
	3	-42,18		10	-33,62
	4	-32,55		11	-30,44
				12	-34,52

Al respecto, en atención a dichas variaciones porcentuales, se ha solicitado al oferente, a través de las Notas SPD N° 17/2021 y SAO N° 29/2021 de fechas 09/07/2021 y 21/07/2021, respectivamente, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los **lotes 9, 12, 17** y **15**, que corresponden a los de más bajo costo de la presente licitación. No se han analizado los lotes 2, 3, 7 y 16, debido a que no corresponden a la oferta más baja de la presente licitación.

En respuesta a las consultas realizadas, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fechas 12 y 22/07/2021 **(ANEXO-9)**, el detalle de la composición de los precios ofertados de los Lotes solicitados, que conforme al desglose presentado incluyen, el costo correspondiente a los conceptos de: **Mano de Obra** (69, 50%), **Aporte Obrero Patronal y Cargas Sociales** (19,50%), **Impuestos vigentes** (10,40%), **Seguros** (0,50%), **Seguridad Industrial** (0,04%) y la **Utilidad** (0,06%) correspondiente.

Al respecto, a los efectos de determinar la admisibilidad de la oferta, primeramente, en lo referente a **"Mano de Obra"**, se han definido los **valores mínimos** que **servirán como parámetro** de los conceptos de Salario y Cargas Sociales (Salario Mínimo Oficial, Aporte al IPS, Aguinaldo). Para el análisis, se ha tomado en cuenta el Formulario N° 2 *"PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL"* (Declaración Jurada) presentado por el oferente, que constituye la base de la cotización de la oferta, conforme se encuentra establecido en el numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC y asimismo, la **cantidad mínima de personal requerido** para **cada ítem de cada lote**, establecido en el *"PLANILA ANEXO 1–DETALLE DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN"* de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2021, cuyo resultado de la verificación se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO-4/2)**, correspondiente a las oferta presentada por la firma **CEVIMA S.A.** para los lotes 9, 12, 15 y 17 que acompaña al Informe de Evaluación.

En dicha planilla, se puede corroborar que los precios unitarios cotizados por el oferente **CEVIMA S.A.**, para **todos los ítems** de los lotes: 9, 12, 15 y 17, cubren los costos mínimos de mano obra, permitiendo **cumplir** con el **Código Laboral** y la **Seguridad Social.**

Sin embargo, en cuanto a los demás componentes del precio ofertado, cuyo desglose ha sido presentado por el oferente, se verifica que **no ha incluido en el detalle**, los costos de **insumos, materiales y equipos** necesarios para la prestación del servicio, según se encuentra establecido en las especificaciones técnicas del llamado, por lo que a través de las Notas SAO 22/2021 y 31/2021 de fechas 16 y 22/07/2021, respectivamente, se ha solicitado al oferente la aclaración respecto a dicho costo que debe contemplar el precio unitario ofertado. En respuesta a la consulta realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fechas 19 y 22/07/2021 **(ANEXO-9)**, notas donde declara que: ***"Los costos imputados a salarios, materiales y equipos que se encuentran establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, están contemplados en su totalidad en el ítem Mano de Obra".***

Al respecto, a fin de poder analizar lo manifestado por el oferente, en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DESGLOSE DE PRECIOS"* **(ANEXO-4/3)** que acompaña al presente Informe de Evaluación, se han calculado los montos de la composición de los precios unitarios cotizados, conforme al porcentaje indicado por el oferente para cada componente del precio ofertado, de los lotes 9, 12, 15 y 17, de los ítems que superan el 25% por debajo del precio referencial. Como resultado de la verificación realizada, se puede observar en dicha planilla, que según el porcentaje del costo que corresponde al **ítem de Mano Obra (69,5%)** indicado por el oferente, el monto equivalente a este porcentaje, no cubre ni la totalidad del costo mínimo de salario mensual, por lo que resulta imposible que también esté incluido dentro de este ítem, el costo de insumos,

materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio, **como ha respondido el oferente en sus notas de fechas 19** y **22/07/2021**, mencionadas precedentemente.

En ese sentido, considerando los demás componentes del precio unitario declarados por el oferente **CEVIMA S.A.**, entre ellos, lo referente a **impuestos vigentes**, que resulta ineludible para el oferente, se puede comprobar que los precios ofertados para los **Lotes**: **9** (ítems 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 11), **12** (ítems 2, 3 y 4), **15** (ítems 3, 7, 8, 9, 11, 12 y 13) y **17** (ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12), **no contemplan los costos necesarios para insumos, materiales y equipos**, establecidos en las especificaciones técnicas e indispensables para la prestación del servicio, determinándose así, que **no resultan de ejecución posible**, por lo que la oferta presentada por el oferente **CEVIMA S.A.**, para los **Lotes 9, 12, 15** y **17** es **rechazada**, conforme a las justificaciones expuestas y lo establecido en las bases de la contratación.

- **MAFARA S.A.**, se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial o quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales, que se detallan en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	% variación
3	7	-35,75
	9	-28,14
	11	-27,08
5	2	-25,04
7	3	-27,63
	9	-25,68
15	10	43,24

Al respecto, no se le ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio al oferente, debido a que **no corresponde a la oferta de más bajo costo** para dichos lotes. Los precios ofertados por dicho oferente, para los lotes 1, 2, **4**, 6, 8, 9, 10, 11, **13**, 14, **16** y **17**, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Los **Lotes 4, 13, 16 y 17** corresponden a la mejor oferta calificada de la presente licitación.

Asimismo, en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO -4/1)**, adjunto al Informe de Evaluación, se demuestra que la oferta para los lotes analizados, **4, 13, 16** y **17**, garantizan que el oferente está en condiciones de cumplir con lo establecido en el Código Laboral y las Leyes de Seguridad Social, conforme a la cantidad mínima de personal requerido en las Especificaciones Técnicas y de conformidad a lo establecido en numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC.

- **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.:** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, que se detallan en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	% variación
12	3	-27,40
13	9	-25,11

Al respecto, en atención a la variación porcentual que afecta al **Lote 12**, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SAO N° 30/2021 de fecha 21/07/2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 3 del Lote 12, que corresponde a la mejor oferta calificada de la presente licitación,

En respuesta a la consulta realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 23/07/2021 **(ANEXO-9)**, el detalle de la composición del precio ofertado, que conforme al desglose presentado incluyen, el costo correspondiente a los conceptos de: **Mano de Obra**, **Salarios y Seguridad Social, Movilidad, Materiales y Equipos, Gastos Generales, Impuestos** y la **Utilidad** correspondiente.

A los efectos de determinar la admisibilidad de la oferta, primeramente, en lo referente a **"Mano de Obra"**, se han definido los **valores mínimos** que **servirán como parámetro** de los conceptos de Salario y Cargas Sociales (Salario Mínimo Oficial, Aporte al IPS, Aguinaldo). Para el análisis, se ha tomado en cuenta el Formulario N° 2 *"PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL"* (Declaración Jurada) presentado por el oferente, que constituye la base de la cotización de la oferta, conforme se encuentra establecido en el numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC y asimismo, la **cantidad mínima de personal requerido** para **cada ítem del lote**, establecido en el *"PLANILA ANEXO 1– DETALLE DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN"* de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2021, cuyo resultado de la verificación se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO-4/2)**, correspondiente a la oferta presentada por la firma **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**, para el **Lote 12**, que acompaña al Informe de Evaluación. En dicha planilla, se puede corroborar que los precios unitarios cotizados por el oferente, **para todos los ítems** del **Lote 12**, garantizan que **se encuentran en condiciones de cumplir con el Código Laboral y la Seguridad Social.**

En ese sentido, en base a las aclaraciones mencionadas precedentemente, la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas** y principalmente, teniendo en cuenta que el precio ofertado para el **Lote 12**, permitirá cumplir con las obligaciones mínimas del Código Laboral (SMO, Aguinaldo) y la

Seguridad Social (IPS) **(Ver ANEXO -4/1), el precio ofertado es de ejecución posible**, por lo que la oferta de la firma **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.,** para el **Lote 12**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

▪ **SAN ALFREDO S.R.L.:** se verifica una diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	% variación
15	10	38,73

Asimismo, los precios ofertados por dicho oferente, para los lotes 1, 2, 3, 10, 11 y **14** se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Los **Lotes 14** y **15** corresponden a la mejor oferta calificada de la presente licitación.

Al respecto, en atención a la citada variación porcentual que afecta al **Lote 15**, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SAO N° 28/2021 de fechas 21/07/2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 10 de dicho lote.

En respuesta a la consulta realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 22/07/2019 **(ANEXO-9)**, el detalle de la composición del precio ofertado del Lote solicitado, que conforme al desglose presentado incluyen, el costo correspondiente a los conceptos de: **Mano de Obra, Cargas Sociales, Insumos y Elementos de Limpieza, Herramientas y Materiales, Costos Administrativos, Impuestos** y la **Utilidad** correspondiente.

A los efectos de determinar la admisibilidad de la oferta, primeramente, en lo referente a **"Mano de Obra"**, se han definido los **valores mínimos** que **servirán como parámetro** de los conceptos de Salario y Cargas Sociales (Salario Mínimo Oficial, Aporte al IPS, Aguinaldo). Para el análisis, se ha tomado en cuenta el Formulario N° 2 *"PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL"* (Declaración Jurada) presentado por el oferente, que constituye la base de la cotización de la oferta, conforme se encuentra establecido en el numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC y asimismo, la **cantidad mínima de personal requerido** para **cada ítem de cada lote**, establecido en el *"PLANILA ANEXO 1– DETALLE DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN"* de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2021, cuyo resultado de la verificación se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO-4/2)**, correspondiente a la oferta presentada por la firma **SAN ALFREDO S.R.L.** para el **Lote 15** que acompaña al Informe de Evaluación. En dicha planilla, se puede corroborar que los precios unitarios cotizados por el oferente **SAN ALFREDO S.R.L., para todos los ítems**

del **Lote 15**, garantizan que **se encuentran en condiciones de cumplir con el Código Laboral y la Seguridad Social.**

Asimismo, en el desglose de precios presentado por el oferente, donde detalla minuciosamente los demás componentes del precio ofertado, que contempla los costos de: **Mano de Obra y Cargas Sociales, Insumos y Elementos de Limpieza, Herramientas y Materiales, Costos Administrativos, Impuestos** y la correspondiente **Utilidad**, el Comité ha analizado lo referente al ítem 10 que supera en un 38,73% el precio referencial del ítem, que el precio ofertado para el mismo puede ser aceptado, teniendo en cuenta que los precios ofertados para todos los demás ítems del Lote 15 (12 ítems de 13) **se encuentran por debajo del precio referencial** y **dentro del porcentaje permitido establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020**, lo que hace que el precio total ofertado para el **Lote 15, aun así pueda ubicarse como la mejor oferta calificada** de la presente licitación para dicho Lote.

En ese sentido, en base a las aclaraciones mencionadas precedentemente, la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas** y principalmente, teniendo en cuenta que el precio ofertado para el **Lote 15**, permitirá cumplir con las obligaciones mínimas del Código Laboral (SMO, Aguinaldo) y la Seguridad Social (IPS), **el precio ofertado es de ejecución posible**, por lo que la oferta de la firma **SAN ALFREDO S.R.L.** para el **Lote 15**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

Asimismo, en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO -4/1)**, adjunto al Informe de Evaluación, se demuestra que la oferta para los lotes analizados, **14** y **15**, garantizan que el oferente está en condiciones de cumplir con lo establecido en el Código Laboral y las Leyes de Seguridad Social, conforme a la cantidad mínima de personal requerido en las Especificaciones Técnicas y de conformidad a lo establecido en numeral 13 ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente"*** del aparatado *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* del PBC.

Así también, con todo lo expuesto se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por la firma ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ., a la oferta presentada por la firma **SAN ALFREDO S.R.L.**, con respecto a su solicitud de desglose de precios.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las **ofertas calificadas** en orden numérico de menor a mayor, lo cual se expone detalladamente en la ***"PLANILLA UBICACIÓN DE LAS OFERTAS CALIFICADAS"*** **(ANEXO A-6)**, que se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas a continuación, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros:

- **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, oferta evaluada como la más baja para los lotes: **1, 2, 3** y **7** (Completó cantidad máxima de 4 lotes, conforme numeral 5. Criterios de Adjudicación);

- **MAFARA S.A.**, oferta evaluada como la más baja para los lotes: **4, 13, 16** y **17** (Completó cantidad máxima de 4 lotes, conforme numeral 5. Criterios de Adjudicación);

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, oferta evaluada como la más baja para los lotes: **5, 6, 10** y **11** (Completó cantidad máxima de 4 lotes, conforme numeral 5. Criterios de Adjudicación);

- **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS**, oferta evaluada como la más baja para el lote: **8**;
- **ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ**, oferta evaluada como la más baja para el lote: **9**;

- **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**, oferta evaluada como las más baja para el lote: **12**;
- **SAN ALFREDO S.R.L.**, oferta evaluada como las más baja para los lotes: **14** y **15**;

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* **(ANEXO-2)**, se indica que los oferentes **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, MAFARA S.A., JL Y COMPAÑÍA S.A., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ, AMBIENTAL DEL ESTE S.A.** y **SAN ALFREDO S.R.L.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y que se resume en los siguientes cuadros:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN Lotes 1, 2, 3, 7.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 6819, emitido en fecha 23/06/2021.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).	Patente comercial.	---	CUMPLE SIPE N° 1647203

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: MAFARA S.A. Lotes 4, 13, 16 y 17.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1647183
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1647183
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 5393, emitido en fecha 19/04/2021.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).	Patente comercial.	---	CUMPLE SIPE N° 1647183

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A. Lotes 5, 6, 10, 11.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1647216
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1647216
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 5899, emitido en fecha 12/05/2021.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**.	Patente comercial.	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS Lote 8.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1647164
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1647164
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 006, emitido en fecha 29/04/2020.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**.	Patente comercial.	---	CUMPLE SIPE N° 1647164

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ Lote 9.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 6791, emitido en fecha 23/06/2021.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**).**	Patente comercial.	---	CUMPLE

Documento Requerido	OFERENTE: AMBIENTAL DEL ESTE S.A. Lote 12.		
	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1647156
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1647156
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 4682, emitido en fecha 11/02/2021.	---	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**).**	Patente comercial.	---	CUMPLE SIPE N° 1647156

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: SAN ALFREDO S.R.L. Lotes 14 y 15.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1647163
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1647163
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 4812, emitido en fecha 24/02/2021.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**).**	Patente comercial.	---	CUMPLE

(**) Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Por otra parte, con lo expuesto, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por la firma GOLD PY S.R.L. a la oferta presentada por la firma **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, con relación a la verificación de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, que consta en el cuadro respectivo.

Asimismo, se da atención a la observación formulada por la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. a la oferta presentada por la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, con relación la verificación de los documentos de patente comercial, que presentó en el día de la entrega de la documentación física, y de la cédula de identidad del firmante de la oferta, que presentó mediante Constancia del SIPE, la verificación de estos documentos de **carácter formal**, consta en el cuadro respectivo; y a la observación formula por la firma GOLD PY S.R.L., referente a la verificación de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los

sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, documento de **carácter formal** que también presentó en el día de la entrega de la documentación física, y cuya verificación consta en el cuadro respectivo del oferente **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Así también, se da atención a la observación formulada por la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. a la oferta presentada por la firma **SAN ALFREDO S.R.L.**, con relación la verificación de los documentos de la cédula de identidad del firmante de la oferta y la constancia del ruc, que presentó mediante Constancia del SIPE, la verificación de estos documentos de **carácter formal**, consta en el cuadro respectivo.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO-7)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN Lotes 1, 2, 3, 7.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2018, 2019 y 2020)**.	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	---	Copias de Contratos con Acta de Recepción Definitiva, Facturas	CUMPLE (Ver ANEXOS 7 Y 9)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: MAFARA S.A. Lotes 4, 13, 16 y 17.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2018, 2019 y 2020)**.	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	Contratos y Constancias de Cumplimiento.	---	CUMPLE (Ver ANEXO-7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A. Lotes 5, 6, 10, 11.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2018, 2019 y 2020).**	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	---	Copias de Contratos con Acta de Recepción Definitiva.	CUMPLE (Ver ANEXOS 7 Y 9)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS Lote 8.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2018, 2019 y 2020).**	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	---	Copias de Contratos, con Constancias de Cumplimiento.	CUMPLE (Ver ANEXOS 7 Y 9)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ Lote 9.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2018, 2019 y 2020).**	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	---	Contratos y Constancias de Cumplimiento.	CUMPLE (Ver ANEXOS-7 y 9)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: AMBIENTAL DEL ESTE S.A. Lote 12.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2018, 2019 y 2020)**.	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	Facturaciones año 2018 - 2019	Facturaciones año 2020	CUMPLE (Ver ANEXOS-7 y 9)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: SAN ALFREDO S.R.L. Lotes 14 y 15.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2018, 2019 y 2020)**.	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	---	Contratos y Constancias de Cumplimiento. Facturas	CUMPLE (Ver ANEXOS-7 y 9)

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de **carácter formal**, que se encuentran establecidos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 8.1. *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"* que expresa: *"Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida."*, que han sido omitidos por los oferentes, según se mencionan a continuación:

- **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 12/2021 de fecha 09/07/2021, los documentos citados para acreditar la Experiencia requerida. En respuesta a dicha

solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-9)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación y se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA"* **(ANEXO-7)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 13/2021 de fecha 09/07/2021, los documentos citados para acreditar la Experiencia requerida. En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-9)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación y se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA"* **(ANEXO-7)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 14/2021 de fecha 09/07/2021, los documentos citados para acreditar la Experiencia requerida. En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-9)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación y se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA"* **(ANEXO-7)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 33/2021 de fecha 23/07/2021, los documentos citados para acreditar la Experiencia requerida. En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 26/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-9)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación y se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA"* **(ANEXO-7)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 36/2021 de fecha 27/07/2021, los documentos citados para acreditar la Experiencia requerida. En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 28/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-9)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación y se detallan en la

"PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA" **(ANEXO-7)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **SAN ALFREDO S.R.L.:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 34/2021 de fecha 23/07/2021, los documentos citados para acreditar la Experiencia requerida. En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 26/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-9)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación y se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA"* **(ANEXO-7)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN - Lotes 1, 2, 3, 7		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas. a) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado. b) Disponer de equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y el de los productos de limpieza en cantidades suficiente y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios. c) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: a)Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos. b) Teléfonos / fax c) Equipos informáticos. d) Depósito de Materiales y equipos. e) Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	---	CUMPLE
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	---	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	---	CUMPLE
	Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Certificado Laboral N° 12025, Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario), por cada Lote Ofertado.	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario).	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: MAFARA S.A. - Lotes 4, 13, 16 y 17		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas. a) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado. b) Disponer de equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y el de los productos de limpieza en cantidades suficiente y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios. c) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: a)Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos. b) Teléfonos / fax c) Equipos informáticos. d) Depósito de Materiales y equipos. e) Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	---	CUMPLE
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	---	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	---	CUMPLE
	Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Certificado Laboral N° 12478 (SIPE N° 1647183), Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario), por cada Lote Ofertado.	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario).	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A. - Lotes 5, 6, 10 y 11		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas. a) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado. b) Disponer de equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y el de los productos de limpieza en cantidades suficiente y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios. c) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: a)Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos. b) Teléfonos / fax c) Equipos informáticos. d) Depósito de Materiales y equipos. e) Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	---	CUMPLE
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	---	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	---	CUMPLE
	Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Certificado Laboral N° 12989, Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario), por cada Lote Ofertado.	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario).	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS - Lote 8		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas. a) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado. b) Disponer de equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y el de los productos de limpieza en cantidades suficiente y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios. c) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: a)Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos. b) Teléfonos / fax c) Equipos informáticos. d) Depósito de Materiales y equipos. e) Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	---	CUMPLE
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	---	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	---	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Certificado Laboral N° 14166, Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario), por cada Lote Ofertado.	---	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario).	CUMPLE (VER ANEXO-9)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ - Lote 9		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas. a) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado. b) Disponer de equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y el de los productos de limpieza en cantidades suficiente y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios. c) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: a)Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos. b) Teléfonos / fax c) Equipos informáticos. d) Depósito de Materiales y equipos. e) Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	---	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	---	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	---	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Certificado Laboral N° 14077 conforme Resolución 3109/2019 y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario), por cada Lote Ofertado.	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario).	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: AMBIENTAL DEL ESTE S.A. - Lote 12.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas. a) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado. b) Disponer de equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y el de los productos de limpieza en cantidades suficiente y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios. c) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: a)Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos. b) Teléfonos / fax c) Equipos informáticos. d) Depósito de Materiales y equipos. e) Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	---	CUMPLE
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	---	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	---	CUMPLE
	Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	Certificado Laboral N° 11563, Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	CUMPLE
	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario), por cada Lote Ofertado.	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario).	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: SAN ALFREDO S.R.L. - Lote 14 y 15.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas. a) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado. b) Disponer de equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y el de los productos de limpieza en cantidades suficiente y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios. c) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: a)Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos. b) Teléfonos / fax c) Equipos informáticos. d) Depósito de Materiales y equipos. e) Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).	---	CUMPLE
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	---	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).	---	CUMPLE
	Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Constancia Laboral N° 14167, Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	CUMPLE (VER ANEXO-9)
	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario), por cada Lote Ofertado.	Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario).	---	CUMPLE (VER ANEXO-9)

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de **carácter formal**, que han sido omitidos por los oferentes, según se mencionan a continuación:

- **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 12/2021 de fecha 09/07/2021, los documentos requeridos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 9 *"Capacidad Técnica"*, ítem 9.1 *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"* incisos b) y d) del PBC, que expresan:

b) Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).

d) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.

En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, las documentaciones requeridas **(ANEXO-9)**. Al respecto, dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **MAFARA S.A.:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 15/2021 de fecha 09/07/2021, los documentos requeridos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 9 *"Capacidad Técnica"*, ítem 9.1 *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"* incisos b) y d) del PBC, que expresan:

b) Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).

d) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.

En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, las documentaciones requeridas **(ANEXO-9)**. Al respecto, dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 13/2021 de fecha 09/07/2021, los documentos requeridos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 9 *"Capacidad Técnica"*, ítem 9.1 *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"* incisos b) y d) del PBC, que expresan:

b) Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).

d) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.

En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, las documentaciones requeridas **(ANEXO-9)**. Al respecto, dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 14/2021 de fecha 09/07/2021, los documentos requeridos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 9 *"Capacidad Técnica"*, ítem 9.1 *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"* incisos b), c), d) y e) del PBC, que expresan:

b) Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).

c) Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).

d) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.

e) Declaración Jurada "Planilla de Pago al Personal", en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forma parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Formulario N° 2 de la Sección Formulario).

En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 13/07/2021, las documentaciones requeridas **(ANEXO-9)**. Al respecto, dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 33/2021 de fecha 23/07/2021, los documentos requeridos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 9 *"Capacidad Técnica"*, ítem 9.1 *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"* incisos a), c) y d) del PBC, que expresan:

a) Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Formulario N° 11 de la sección formularios).

c) Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Formulario N° 12 de la Sección Formularios).

d) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.

En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 26/07/2021, las documentaciones requeridas **(ANEXO-9)**. Al respecto, dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **SAN ALFREDO S.R.L.:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 34/2021 de fecha 23/07/2021, los documentos requeridos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 9 *"Capacidad Técnica"*, ítem 9.1 *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"* incisos b) y d) del PBC, que expresan:

b) Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Formulario N° 3 de la Sección Formularios).

d) Constancia de Inscripción Obrero Patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.
En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 27/07/2021, las documentaciones requeridas **(ANEXO-9)**. Al respecto, dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

Por otra parte, con relación a la observación formulada en el Acta de Apertura por el oferente CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. a la oferta presentada por la firma **AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**, con relación a que modificó la *"Planilla de Pago al Personal"* (Formulario N° 2 de la Sección Formulario), el comité verifica, que el oferente indicó el salario mínimo oficial vigente a partir del 01/07/2021, conforme al Decreto N° 5562/2021 de fecha 25/06/2021, y el resultado de esta verificación, consta en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO-4/1)**, dando cumplimiento a este requisito.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas oferentes, **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, MAFARA S.A., JL Y COMPAÑÍA S.A., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ, AMBIENTAL DEL ESTE S.A.** y **SAN ALFREDO S.R.L,** el detalle de la evaluación se encuentra en la *"Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"* **(ANEXO-8)**, constatándose que los mencionados oferentes cumplen con este requisito, y que se resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN Lotes 1, 2, 3, 7.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019), incluidas todas las notas a los estados financieros correspondientes a periodos contables ya completados	---	CUMPLE (VER ANEXO 8)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXO-8)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE (VER ANEXO-8)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c) Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	----	----	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: MAFARA S.A. Lotes 4, 13, 16 y 17.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019), incluidas todas las notas a los estados financieros correspondientes a periodos contables ya completados	---	CUMPLE (VER ANEXO 8)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXO-8)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE (VER ANEXO-8)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c) Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	----	----	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A. Lotes 5, 6, 10, 11.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019), incluidas todas las notas a los estados financieros correspondientes a periodos contables ya completados	---	CUMPLE (VER ANEXO 8)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXO-8)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE (VER ANEXO-8)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c) Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	----	----	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS Lote 8.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	---	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019), incluidas todas las notas a los estados financieros correspondientes a periodos contables ya completados	CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c) Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	----	----	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ Lote 9.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	---	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019), incluidas todas las notas a los estados financieros correspondientes a periodos contables ya completados	CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c) Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	---	----	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: AMBIENTAL DEL ESTE S.A. Lote 12.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS:	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019), incluidas todas las notas a los estados financieros correspondientes a periodos contables ya completados	---	
Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXO-8)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXO-8)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE (VER ANEXO-8)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c) Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	----	----	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: SAN ALFREDO S.R.L. Lotes 14 y 15.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS:	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	---	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019), incluidas todas las notas a los estados financieros correspondientes a periodos contables ya completados	
Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE (VER ANEXOS 8 Y 9)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c) Formulario 104 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	----	----	NO APLICA

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de **carácter formal**, que se encuentran establecidos en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 7 *"Capacidad Financiera"*, ítem 7.1. *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"* que expresa: *"a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)..."*, que han sido omitidos por los oferentes, según se mencionan a continuación:

- **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 24/2021 de fecha 19/07/2021, los documentos citados para evaluar la capacidad financiera requerida. En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 20/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-8)**; dichos documentos han sido verificados y el resultado se detalla en la *"PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO-8)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 25/2021 de fecha 19/07/2021, los documentos citados para evaluar la capacidad financiera requerida. En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 20/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-8)**; dichos documentos han sido verificados y el resultado se detalla en la *"PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO-8)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **SAN ALFREDO S.R.L.:** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 23/2021 de fecha 19/07/2021, los documentos citados para evaluar la capacidad financiera requerida. En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 20/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-8)**; dichos documentos han sido verificados y el resultado se detalla en la *"PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO-8)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y de conformidad a lo establecido en el **numeral 5** *"Criterios de Adjudicación"* del apartado *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS"* del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: *"A los efectos de garantizar una adecuada cobertura y una mejor prestación de los servicios y ejecución de los trabajos, la Convocante adjudicará hasta un máximo de cuatro (4) lotes por oferente. La evaluación y la adjudicación se efectuará iniciando con el Lote N° 1, luego el Lote N° 2 y así sucesivamente hasta adjudicar la totalidad de los 17 lotes"*, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2021 – ID N° 391943**, para el *"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 1"*, según el siguiente detalle:

OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 1	1	EDIFICIO SEDE CENTRAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL (Incluye: Planta Baja, 1° al 5° Piso. Áreas Libres, corresponde a Galerías)	Mes	Unidad	24	37.985.634	911.655.216
	2	EDIFICIO DIVISIÓN DE OPERACIÓN (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Mes	Unidad	24	6.702.692	160.864.608
	3	EDIFICIO EX SEDE CENTRAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Mes	Unidad	24	17.765.931	426.382.344
	4	COMPLE JO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL (incluye explanada y veredas laterales)	Mes	Unidad	24	18.726.954	449.446.896
	5	EDIFICIO DIVISIÓN DE TRANSMISION, DPTO. OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, DATA CENTER Y REDES DE COMUNICACIÓN (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Mes	Unidad	24	11.503.672	276.088.128
	6	EDIFICIO MB4 (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL)	Mes	Unidad	24	12.211.235	293.069.640
	7	EDIFICIO COMEDOR COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Mes	Unidad	24	8.934.813	214.435.512
	8	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN COMERCIAL, OFICINA DE SEG. OCUPACIONAL, OFICINA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Mes	Unidad	24	8.813.989	211.535.736
	9	DPTO. DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL	Mes	Unidad	24	6.204.378	148.905.072
	10	SUBESTACIÓN TRES BOCAS	Mes	Unidad	24	3.150.704	75.616.896
		TOTAL					**3.168.000.048**

OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 2	1	EDIFICIO DPTO. DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL (Calle De Las Residentas)	Mes	Unidad	24	2.980.275	71.526.600
	2	EDIFICIO BELLO HORIZONTE (Padre Cardozo, frente a la Portería Sede Central)	Mes	Unidad	24	8.725.061	209.401.464
	3	SALA MATERNAL Y GUARDERIA INFANTIL DE LA ANDE (Av. España 1178 c/ Padre Cardozo)	Mes	Unidad	24	8.047.616	193.142.784
	4	SEDE KUBITSCHEK (Avda. Kubitschek y 25 de Mayo)	Mes	Unidad	24	6.413.939	153.934.536
	5	COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD	Mes	Unidad	24	15.593.670	374.248.080
	6	COMPLEJO SAJONIA	Mes	Unidad	24	9.284.749	222.833.976
	7	EDIFICIO MUSEO - COMPLEJO SAJONIA	Mes	Unidad	24	5.413.301	129.919.224
	8	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO SAJONIA	Mes	Unidad	24	6.233.005	149.592.120
	9	EDIFICIO DPTO. DE PROTECCIONES Y MEDICIONES - BARRIO PINOZA	Mes	Unidad	24	6.072.954	145.750.896
	10	EDIFICIO DE LA OFICINA GESTIÓN CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES (EX PUERTO BOTÁNICO)	Mes	Unidad	24	5.535.431	132.850.344
		TOTAL					**1.783.200.024**

OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 3	1	BOCA DE COBRANZAS, CENTRAL TELEFÓNICA, PORTERÍA Y SALÓN COMEDOR (COMPLEJO BOGGIANI)	Mes	Unidad	24	7.542.789	181.026.936
	2	EDIFICIO DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	Unidad	24	6.114.148	146.739.552
	3	COMPLEJO BOGGIANI (incluye veredas laterales)	Mes	Unidad	24	11.256.729	270.161.496
	4	EDIFICIO DEL DPTO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	Unidad	24	6.046.559	145.117.416
	5	EDIFICIO DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	Unidad	24	5.967.441	143.218.584
	6	EDIFICIO DEL DPTO. DE MEDICIONES DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	Unidad	24	5.812.973	139.511.352
	7	EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISION DE GENERACIÓN Y TRANSMISION - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	Unidad	24	4.808.629	115.407.096
	8	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y SECCIÓN OPERACIÓN DE VEHÍCULOS - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	Unidad	24	10.578.049	253.873.176
	9	EDIFICIO DPTO. DE SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	Unidad	24	4.298.357	103.160.568
	10	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN CAPITAL Y CENTRAL - BOGGIANI	Mes	Unidad	24	10.651.365	255.632.760
	11	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	Unidad	24	6.922.958	166.150.992
		TOTAL					**1.919.999.928**

OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 7	1	SUBESTACIÓN SAN PEDRO DEL YKUAMANDIYÚ	Mes	Unidad	24	3.284.575	78.829.800
	2	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO DEL YKUAMANDIYÚ	Mes	Unidad	24	10.118.229	242.837.496
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN ESTANISLAO	Mes	Unidad	24	6.998.526	167.964.624
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE GRAL. AQUINO	Mes	Unidad	24	3.324.716	79.793.184
	5	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAPIIBARY	Mes	Unidad	24	3.348.755	80.370.120
	6	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CHORE	Mes	Unidad	24	3.261.141	78.267.384
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SANTA ROSA DEL AGUARAY	Mes	Unidad	24	5.234.683	125.632.392
	8	ESTACION SANTANI	Mes	Unidad	24	4.564.009	109.536.216
	9	ESTACION SANTA ROSA DEL AGUARAY	Mes	Unidad	24	3.865.366	92.768.784
		TOTAL					**1.056.000.000**

TOTAL OFERENTE KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO (LOTE 1 + 2 + 3 +7)	**7.927.200.000**
Guaraníes siete mil novecientos veintisiete millones doscientos mil.--	

OFERENTE: MAFARA S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 4	1	COBRANZAS CENTRO	Mes	Unidad	24	3.250.000	78.000.000
	2	COBRANZAS MULTIPLAZA	Mes	Unidad	24	3.250.000	78.000.000
	3	DPTO. FORESTAL (Calle Hernandarias)	Mes	Unidad	24	3.280.000	78.720.000
	4	DEPARTAMENTO CONTROL DE REDES DE DISTRIBUCION	Mes	Unidad	24	3.260.000	78.240.000
	5	SECCION DISTRIBUCION CENTRO	Mes	Unidad	24	3.270.000	78.480.000
	6	SECCION DISTRIBUCION SAN CRISTOBAL	Mes	Unidad	24	3.270.000	78.480.000
	7	BLOQUE A - EDIF. CAJA DE JUBILACIONES	Mes	Unidad	24	3.250.000	78.000.000
		TOTAL					**547.920.000**

OFERENTE: MAFARA S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 13	1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN ALBERTO	Mes	Unidad	24	3.290.250	78.966.000
	2	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SANTA RITA	Mes	Unidad	24	3.430.575	82.333.800
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE JUAN LEON MALLORQUIN	Mes	Unidad	24	3.310.050	79.441.200
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE HERNANDARIAS	Mes	Unidad	24	3.189.900	76.557.600
	5	EDIFICIO DEPARTAMENTO CENTRAL ACARAY (OFICINAS, SALA DE MÁQUINAS)	Mes	Unidad	24	16.000.000	384.000.000
	6	SUBESTACIÓN ACARAY	Mes	Unidad	24	3.300.000	79.200.000
	7	ESTACIÓN MALLORQUÍN	Mes	Unidad	24	3.312.450	79.498.800
	8	ESTACIÓN PARANAMBU	Mes	Unidad	24	3.751.725	90.041.400
	9	ESTACIÓN PRESIDENTE FRANCO	Mes	Unidad	24	3.805.575	91.333.800
	10	SUBESTACIÓN DEL ESTE	Mes	Unidad	24	3.401.550	81.637.200
		TOTAL					**1.123.009.800**

OFERENTE: MAFARA S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 16	1	SUBESTACIÓN PILAR	Mes	Unidad	24	3.290.000	78.960.000
	2	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ	Mes	Unidad	24	9.660.000	231.840.000
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ALBERDI	Mes	Unidad	24	3.353.025	80.472.600
	4	ESTACIÓN VILLALBIN	Mes	Unidad	24	3.620.625	86.895.000
	5	ESTACIÓN CERRO CORÁ	Mes	Unidad	24	6.791.400	162.993.600
	6	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	Unidad	24	6.626.700	159.040.800
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE BELLA VISTA NORTE	Mes	Unidad	24	3.205.875	76.941.000
	8	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAPITAN BADO	Mes	Unidad	24	3.204.825	76.915.800
		TOTAL					**954.058.800**

OFERENTE: MAFARA S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 17	1	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CURUGUATY	Mes	Unidad	24	9.800.000	235.200.000
	2	AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ - INCLUYE DEPÓSITO DE MATERIALES	Mes	Unidad	24	12.800.000	307.200.000
	3	SUBESTACIÓN CURUGUATY	Mes	Unidad	24	4.451.100	106.826.400
	4	ESTACIÓN SALTO DEL GUAIRÃ	Mes	Unidad	24	3.290.000	78.960.000
	5	ESTACIÓN JEPOPYHY	Mes	Unidad	24	3.444.525	82.668.600
	6	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CATUETÉ	Mes	Unidad	24	3.290.000	78.960.000
	7	SUBESTACIÓN CATUETÉ	Mes	Unidad	24	3.463.950	83.134.800
	8	ESTACIÓN 500 kV - VILLA HAYES	Mes	Unidad	24	12.911.700	309.880.800
	9	SUBESTACIÓN CIUDAD NUEVA - VILLA HAYES	Mes	Unidad	24	3.280.000	78.720.000
	10	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE VILLA HAYES	Mes	Unidad	24	3.419.175	82.060.200
	11	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE MARISCAL ESTIGARRIBIA (con Distribución)	Mes	Unidad	24	3.262.650	78.303.600
	12	EDIFICIO DIVISIÓN REGIONAL CHACO Y DPTO. DE OPERACIÓN REGIONAL	Mes	Unidad	24	3.465.825	83.179.800
		TOTAL					**1.605.094.200**

TOTAL OFERENTE MAFARA S.A. (LOTE 4 + 13 + 16 +17)	**4.230.082.800**
Guaraníes cuatro mil doscientos treinta millones ochenta y dos mil ochocientos.--	

OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 5	1	ESTACIÓN PARQUE CABALLERO	Mes	Unidad	24	3.035.429	72.850.296
	2	ESTACIÓN PUERTO BOTÁNICO	Mes	Unidad	24	3.259.129	78.219.096
	3	SUBESTACIÓN BARRIO PARQUE	Mes	Unidad	24	3.063.016	73.512.384
	4	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA	Mes	Unidad	24	2.945.904	70.701.696
	5	SUBESTACIÓN SAN MIGUEL	Mes	Unidad	24	2.867.880	68.829.120
	6	SUBESTACIÓN CENTRAL	Mes	Unidad	24	2.835.332	68.047.968
	7	ESTACIÓN SAJONIA	Mes	Unidad	24	3.173.738	76.169.712
	8	SUBESTACIÓN GENERAL DÍAZ	Mes	Unidad	24	2.858.709	68.609.016
	9	SUBESTACIÓN REPUBLICANO	Mes	Unidad	24	2.960.862	71.060.688
		TOTALES					**647.999.976**

OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 6	1	AGENCIA REGIONAL CONCEPCIÓN	Mes	Unidad	24	11.408.380	273.801.120
	2	SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN	Mes	Unidad	24	3.221.520	77.316.480
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE HORQUETA	Mes	Unidad	24	5.023.825	120.571.800
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE VALLEMI	Mes	Unidad	24	3.296.244	79.109.856
	5	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE JOSE FELIX LOPEZ (Puentesiño)	Mes	Unidad	24	3.213.251	77.118.024
	6	DEPARTAMENTO REGIONAL ZONA NORTE	Mes	Unidad	24	3.270.835	78.500.040
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE YBY YAU	Mes	Unidad	24	5.121.100	122.906.400
	8	ESTACIÓN VILLA REAL	Mes	Unidad	24	3.944.848	94.676.352
		TOTAL					**924.000.072**

OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 10	1	ESTACIÓN ENCARNACIÓN	Mes	Unidad	24	5.424.615	130.190.760
	2	SUBESTACIÓN CORONEL BOGADO	Mes	Unidad	24	4.458.491	107.003.784
	3	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL ITAPÚA - SECCIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN	Mes	Unidad	24	12.475.104	299.402.496
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CORONEL BOGADO	Mes	Unidad	24	8.374.497	200.987.928
	5	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL MARÍA AUXILIADORA	Mes	Unidad	24	8.115.361	194.768.664
	6	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO DEL PARANÁ	Mes	Unidad	24	3.304.207	79.300.968
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE COLONIAS UNIDAS (HOHENAU)	Mes	Unidad	24	3.538.972	84.935.328
	8	ESTACIÓN CARLOS ANTONIO LÓPEZ	Mes	Unidad	24	3.722.069	89.329.656
	9	ESTACIÓN SAN PEDRO DEL PARANÁ	Mes	Unidad	24	3.586.685	86.080.440
		TOTAL					**1.272.000.024**

OFERENTE: JL Y COMPAÑÍA S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 11	1	ESTACIÓN 500 kV - AYOLAS	Mes	Unidad	24	11.184.676	268.432.224
	2	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL MISIONES	Mes	Unidad	24	5.375.088	129.002.112
	3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JUAN BAUTISTA	Mes	Unidad	24	3.338.114	80.114.736
	4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE AYOLAS	Mes	Unidad	24	3.402.375	81.657.000
	5	ESTACIÓN SAN PATRICIO	Mes	Unidad	24	3.679.922	88.318.128
	6	ESTACIÓN SAN JUAN BAUTISTA	Mes	Unidad	24	3.723.753	89.370.072
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE PARAGUARÍ	Mes	Unidad	24	11.818.134	283.635.216
	8	ESTACIÓN VALLE APUA	Mes	Unidad	24	3.449.636	82.791.264
	9	ESTACIÓN PIRAYÚ	Mes	Unidad	24	3.417.544	82.021.056
	10	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAAPUCÚ	Mes	Unidad	24	3.648.059	87.553.416
	11	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE YBYCUÍ	Mes	Unidad	24	3.339.944	80.158.656
	12	SUBESTACION CAAPUCÚ	Mes	Unidad	24	3.622.751	86.946.024
		TOTAL					**1.439.999.904**

TOTAL OFERENTE JL Y COMPAÑÍA S.A. (LOTE 5 + 6 +10 + 11)	**4.283.999.976**

Guaraníes cuatro mil doscientos ochenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis.--

OFERENTE: PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS

OFERENTE: PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS							
	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 8	1	ESTACIÓN EUSEBIO AYALA	Mes	Unidad	24	3.544.950	85.078.800
	2	SUBESTACIÓN CAACUPÉ	Mes	Unidad	24	3.270.699	78.496.776
	3	AGENCIA REGIONAL CAACUPÉ	Mes	Unidad	24	9.553.482	229.283.568
	4	SECCIÓN PROYECTOS CONTROL FINAL Y REDES	Mes	Unidad	24	3.275.296	78.607.104
	5	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE PIRIBEBUY	Mes	Unidad	24	3.263.876	78.333.024
	6	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EUSEBIO	Mes	Unidad	24	3.309.375	79.425.000
	7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ARROYOS Y	Mes	Unidad	24	3.284.580	78.829.920
	8	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN	Mes	Unidad	24	6.321.600	151.718.400
	9	ESTACIÓN ALTOS	Mes	Unidad	24	4.312.950	103.510.800
	TOTAL						963.283.392

TOTAL OFERENTE PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS (LOTE 8)	**963.283.392**
Guaraníes novecientos sesenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil trescientos noventa y dos.-	

OFERENTE: ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 9	1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ITURBE	Mes	Unidad	24	3.500.000	84.000.000
	2	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE COLONIA	Mes	Unidad	24	3.500.000	84.000.000
	3	ESTACION PASO PÉ Y DEEPÓSITO DE MATERIALES	Mes	Unidad	24	3.600.000	86.400.000
	4	EDIFICIO SECCIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN	Mes	Unidad	24	25.000.000	600.000.000
	5	ESTACIÓN CORONEL OVIEDO	Mes	Unidad	24	6.000.000	144.000.000
	6	OFICINAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	Mes	Unidad	24	10.000.000	240.000.000
	7	OFICINAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	Mes	Unidad	24	7.000.000	168.000.000
	8	ESTACION CAMPO 2	Mes	Unidad	24	3.500.000	84.000.000
	9	SUBESTACIÓN CAAZAPÁ	Mes	Unidad	24	3.500.000	84.000.000
	10	SEDE REGIONAL CAAZAPÁ	Mes	Unidad	24	9.000.000	216.000.000
	11	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE TUPA RENDA	Mes	Unidad	24	3.500.000	84.000.000
	12	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JUAN	Mes	Unidad	24	6.000.000	144.000.000
	TOTAL						2.018.400.000

TOTAL OFERENTE ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ (LOTE 9)	**2.018.400.000**
Guaraníes dos mil dieciocho millones cuatrocientos mil.--	

OFERENTE: AMBIENTAL DEL ESTE S.A.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 12	1	COMPLEJO ÁREA 1 - CIUDAD DEL ESTE	Mes	Unidad	24	22.800.000	547.200.000
	2	PRESA YGUAZÚ Y ZONAS DE INFLUENCIA	Bimestral	Unidad	12	22.800.000	273.600.000
	3	PRESA YGUAZÚ (viviendas, salón auditorio y caseta	Mes	Unidad	24	3.800.000	91.200.000
	4	VIVERO FORESTAL - PRESA YGUAZÚ	Mes	Unidad	24	3.800.000	91.200.000
	5	CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY	Mes	Unidad	24	22.800.000	547.200.000
	6	EDIFICIO H2 Y VILLA OPERADORES - SEDE	Mes	Unidad	24	19.000.000	456.000.000
	7	EDIFICIO ENZO DEBERNARDI - SECCIÓN	Mes	Unidad	24	18.000.000	432.000.000
	TOTAL						2.438.400.000

TOTAL OFERENTE AMBIENTAL DEL ESTE S.A. (LOTE 12)	**2.438.400.000**
Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos mil.--	

OFERENTE: SAN ALFREDO S.R.L.

	Ítem	Descripción	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio	Precio total
Lote 14	1	ESTACIÓN LAMBARÉ	Mes	Unidad	24	3.232.686	77.584.464
	2	ESTACIÓN SAN ANTONIO	Mes	Unidad	24	3.240.075	77.761.800
	3	ESTACIÓN LA VICTORIA	Mes	Unidad	24	3.253.404	78.081.696
	4	SUBESTACIÓN VILLETA	Mes	Unidad	24	3.236.458	77.674.992
	5	ESTACIÓN LUQUE	Mes	Unidad	24	3.216.776	77.202.624
	6	SUBESTACIÓN ITAUGUÁ	Mes	Unidad	24	3.252.853	78.068.472
	7	ESTACIÓN CAPIATÁ	Mes	Unidad	24	3.217.060	77.209.440
	8	ESTACIÓN GUARAMBARÉ	Mes	Unidad	24	6.825.450	163.810.800
	9	ESTACIÓN LIMPIO	Mes	Unidad	24	6.678.345	160.280.280
	10	ESTACIÓN BUEY RODEO	Mes	Unidad	24	3.444.525	82.668.600
	11	OFICINAS DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE GUARAMBARE	Mes	Unidad	24	6.517.725	156.425.400
	12	ESTACIÓN SAN LORENZO	Mes	Unidad	24	6.470.680	155.296.320
		TOTAL					**1.262.064.888**

OFERENTE: SAN ALFREDO S.R.L.

	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
Lote 15	1	COMPLEJO LAURELTY SAN LORENZO	Mes	Unidad	24	22.074.030	529.776.720
	2	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL CAPIATÁ - SECCIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN	Mes	Unidad	24	12.294.492	295.067.808
	3	EDIFICIO DPTO. ADMINISTRACIÓN DE DEPÓSITOS REGIONALES - SAN LORENZO	Mes	Unidad	24	6.482.675	155.584.200
	4	EDIFICIO DEL DPTO. DE SELECCIÓN Y ENAJENACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO LAURELTY SAN LORENZO	Mes	Unidad	24	6.625.920	159.022.080
	5	EDIFICIOS SECCIÓN TRANSFORMADORES DE POTENCIA - SECCIÓN MECÁNICA PESADA y DPTO de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN (nuevo) - SAN LORENZO Laurelty	Mes	Unidad	24	9.826.200	235.828.800
	6	EDIFICIO DPTO. DE INTERVENCIONES, CENTRO TÉCNICO, COMERCIAL Y DEPÓSITO - LAMBARÉ	Mes	Unidad	24	12.923.152	310.155.648
	7	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN FERNANDO DE LA MORA	Mes	Unidad	24	3.265.200	78.364.800
	8	SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE LUQUE, COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN	Mes	Unidad	24	6.237.900	149.709.600
	9	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN LIMPIO	Mes	Unidad	24	3.294.225	79.061.400
	10	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DISTRIBUCIÓN SAN LORENZO	Mes	Unidad	24	6.314.884	151.557.216
	11	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN LAMBARÉ	Mes	Unidad	24	3.322.575	79.741.800
	12	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN ACCESO SUR	Mes	Unidad	24	3.224.100	77.378.400
	13	SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE ITAUGUÁ	Mes	Unidad	24	6.312.675	151.504.200
		TOTAL					**2.452.752.672**

TOTAL OFERENTE SAN ALFREDO S.R.L. (LOTE 14 + 15)	**3.714.817.560**
Guaraníes tres mil setecientos catorce millones ochocientos diecisiete mil quinientos sesenta.--	

Finalmente, señalamos que el monto total de la adjudicación asciende a la suma de **₲ 25.576.183.728** (Guaraníes veinticinco mil quinientos setenta y seis millones ciento ochenta y tres mil setecientos veintiocho) con el IVA incluido, lo cual representa un **20% por debajo** del Costo Total Estimado de la contratación de **₲ 31.810.902.000.-** (Guaraníes treinta y un mil ochocientos diez millones novecientos dos mil).

Atentamente,

Lic. Francisca D. Nohemí Soria Olmedo
Administrador Pleno B
Miembro por Área solicitante

Abog. Juan José Gómez Alder
Abogado Pleno C
Miembro por Asesoría Legal

Ing. Fidel Eleuterio Girett Ovelar
Ingeniero Electricista/Electrónico Senior E
Coordinador